

Acuerdo de Concejo N° 008-2023-CM/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 13 de marzo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

VISTOS: En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 13 de marzo de 2023; el Dictamen N° 001-2023-CER-CM/MDSJL, de fecha 03 de marzo de 2023, de la Comisión Ordinaria de Economía y Rentas; el Proveído N° 484-2023-GM/MDSJL, de fecha 28 de febrero de 2023, de la Gerencia Municipal; el Informe Legal N° 054-2023-GAJ/MDSJL, de fecha 28 de febrero de 2023, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Informe N° 059-2023-GP/MDSJL, de fecha 22 de febrero de 2023, expedido por la Gerencia de Planificación, el Memorando N° 068-2023-SGPP-GP/MDSJL, de fecha 22 de febrero de 2023, de la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto; el Proveído N° 376-2023-GM/MDSJL, de fecha 20 de febrero de 2023, expedido por la Gerencia Municipal; el Informe N° 028-2023-GAF/MDSJL, de fecha 20 de febrero de 2023, de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe N° 090-2023-SGC-GAF/MDSJL, de fecha 20 de febrero de 2023, de la Subgerencia de Contabilidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, ello en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que establece, que la autonomía que la Constitución Política del Perú otorga, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 54° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que: "fenecido el ejercicio presupuestal bajo responsabilidad del Gerente Municipal o quien haga sus veces, formula el balance general de ingresos y egresos y se presenta la memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el Concejo Municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad";

Que, el numeral 11 del artículo 20 de la Ley N° 27972 señala que: "*Son atribuciones del Alcalde: 11. Someter a aprobación del Concejo Municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el balance general y la memoria del ejercicio económico fenecido*";

Que, el Decreto Legislativo N° 1525 - Decreto Legislativo que modifica diversos artículos del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, tiene como objetivo modernizar el Sistema Nacional de Contabilidad, para fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas en las entidades del Sector Público a través de la implementación de estándares internacionales contables y financieros, que contribuyan al manejo transparente y oportuno de la información sobre las finanzas públicas; así como, precisar el alcance de las disposiciones referentes a las normas de contabilidad aplicables al sector privado. Asimismo, en el inciso 3. del numeral 8.1 de



Acuerdo de Concejo N° 008-2023-CM/MDSJL

su artículo 8° establece: "**Obligaciones numeral 8.1** El titular de la entidad del Sector Público, los jefes de las Oficinas Generales de Administración, los jefes de las Oficinas de Contabilidad y de Presupuesto o quienes hagan sus veces, están obligados, según corresponda, a: 3. Suscribir y/o presentar por medio digital, la rendición de cuentas de acuerdo al artículo 23 del Decreto Legislativo antes mencionado. El titular de la entidad puede delegar esta función en la máxima autoridad administrativa o quien haga sus veces.

Que, el numeral 18.1 del artículo 18° del Decreto Legislativo N° 1525 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, establece que la rendición de cuentas es el acto de declaración de la información financiera e información presupuestaria del ejercicio fiscal que se reporta y está a cargo del titular de la entidad del Sector Público o quien haga sus veces, la cual responde a la realidad de las transacciones y otros hechos económicos, realizados en la gestión pública de forma íntegra;

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas ha emitido la Directiva N° 005-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el Cierre del Ejercicio Fiscal 2021.", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/51.01.;

Que, mediante Dictamen N° 001-2023- CER-CM/MDSJL, la Comisión de Economía y Rentas recomienda al pleno del Concejo Municipal, aprobar los Estados Financieros de la Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho"; indicando elevar los actuados al Concejo Municipal para su conocimiento, debate y pronunciamiento correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9 y 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que es una atribución del Concejo Municipal: "Aprobar el balance y la memoria", con el voto unánime del Concejo Municipal y, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

Artículo 1.- APROBAR los Estados Financieros y Memoria Anual de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho correspondiente al ejercicio 2022, que como anexo forma parte integrante del presente Acuerdo.

Artículo 2.- PRECISAR que la aprobación antes mencionada, no implica la validación de las operaciones de los ingresos y gastos que contienen, los cuales estarán sujetos a las acciones de control y fiscalización pertinentes y al resultado del trabajo de la sociedad de auditoría que se designe para tal fin, resultados que deberán ser puestos a conocimiento del Pleno del Concejo.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Subgerencia de Contabilidad dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, la remisión de los Estados Financieros y Presupuestarios de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, correspondiente al Ejercicio 2022 y su Anexo a la Dirección General de Contabilidad Pública de Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, bajo responsabilidad.



Acuerdo de Concejo N° 008-2023-CM/MDSJL

Artículo 4.- ENCARGAR a la Secretaria General la publicación del presente acuerdo, en el Diario Oficial "El Peruano y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información en coordinación con la Secretaría de Comunicación e Imagen Institucional la publicación del presente Acuerdo de Concejo y su anexo en el portal institucional (web.munisjl.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
Livia Florez
Abog. LIVIA FLOREZ FERNÁNDEZ
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
Jesús Maldonado Amao
Lic. JESÚS MALDONADO AMAO
ALCALDE

SAN JUAN DE
LURIGANCHO
es momento de crecer

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE
LURIGANCHO

MEMORIA ANUAL
INSTITUCIONAL
2022



Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho
Amauta N° 180, San Juan de Lurigancho - 15401
Teléfono (01) 4581711
informes@munisjl.gob.pe



MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho

Amautas N°180, San Juan de Lurigancho - 15401

Teléfono (01) 4581711 informes@munisjl.gob.pe

RUC. 20131378034

San Juan de Lurigancho, febrero 2023



INDICE

PRESENTACIÓN.....5

1. CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES6

 1.1. RESEÑA HISTÓRICA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO6

 1.2. LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO.....7

 1.3. GEOGRAFÍA.....7

 1.4. CARACTERÍSTICAS DEL DISTRITO8

2. CAPÍTULO II: POLÍTICAS DE GESTIÓN.....11

 2.1. VISIÓN.....11

 2.2. MISIÓN11

 2.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....11

3. CAPÍTULO III: ORGANIZACIÓN.....12

 3.1. AUTORIDADES POLÍTICAS.....12

 3.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA.....12

4. CAPÍTULO IV: ACTIVIDADES REALIZADAS Y LOGROS OBTENIDOS.....16

 4.1. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN16

 4.2. ÓRGANOS DE CONTROL.....16

 4.3. ÓRGANOS DE DEFENSA JURÍDICA.....17

 4.4. ÓRGANOS DE ASESORÍA.....22

 4.5. ÓRGANOS DE APOYO28

 4.6. ÓRGANOS DE LÍNEA.....39



INDICE DE CUADROS

CUADRO 1 PREDIOS RECUPERADOS EN EL AÑO 2022 18

CUADRO 2 LISTA DE EXPEDIENTES DENEGADOS EN EL AÑO 2022 19

CUADRO 3 LISTA DE REPARACIÓN CIVIL A FAVOR EN EL AÑO 2022 20

CUADRO 4 BIENES RECUPERADOS EN EL AÑO 2022 21

CUADRO 5 TOTAL DE DEMANDAS, ESCRITOS PROCESOS EN AL AÑO 2022 21

CUADRO 6 PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2022 24

CUADRO 7 PIA SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL AÑO 2022 25

CUADRO 8 PIM SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL AÑO 2022 25

CUADRO 9 LISTA DE CONVENIOS APROBADOS EN EL AÑO 2022 27

CUADRO 10 CUADRO 7 LISTA DE DIRECTIVAS APROBADOS EN EL AÑO 2022 28

CUADRO 11 COMPARATIVO ENTRE LOS AÑOS 2021 Y 2022 31

CUADRO 12 RECAUDACIÓN EN LOS AÑOS 2020, 2021 Y 2022 40

CUADRO 13 EMISIÓN DE VALORES TRIBUTARIOS EN EL AÑO 2022 43

CUADRO 14 COMPARATIVO ENTRE LO PROGRAMADO Y LO EJECUTADO EN LAS EMISIONES DE TICKETS EN EL AÑO 2022 43

CUADRO 15 COMPARATIVO EN LA ATENCIÓN DE EXPEDIENTES ENTRE LOS AÑOS 2021 Y 2022 44

CUADRO 16 RETENCIONES BANCARIAS MENSUALIZADAS EN EL AÑO 2022 47

CUADRO 17 EMISIÓN DE RESOLUCIONES POR AUXILIARES Y MONTO EN EL AÑO 2022 47

CUADRO 18 MONTO TOTAL DE ACTAS NOTIFICADAS EN EL AÑO 2022 48

CUADRO 19 MONTO TOTAL DE CHEQUES COBRADOS SEGÚN TIPO DE DEUDA EN EL AÑO 2022 48

CUADRO 20 MONTO RECAUDADO TRIBUTARIA Y NO TRIBUTARIA EN EL AÑO 2022 48

CUADRO 21 ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN "LURAWI PERÚ" EN EL AÑO 2022 50

CUADRO 22 PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EL AÑO 2022 50

CUADRO 23 BARRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL AÑO 2022 54

CUADRO 24 CANTIDAD DE CAMPAÑAS EN EL AÑO 2022 55

CUADRO 25 CANTIDAD DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN m3 EN EL AÑO 2022 56

CUADRO 26 CANTIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS MUNICIPALES VALORIZADOS EN EL AÑO 2022 56

CUADRO 27 CANTIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS MUNICIPALES VALORIZADOS EN EL AÑO 2022 57

CUADRO 28 COMPARATIVO DE ACTIVIDADES REALIZADAS ENTRE LOS AÑO 2019, 2020, 2021 Y 2022 66

CUADRO 29 PROYECTOS/OBRAS CON EJECUCION AL 100% Y AVANCES MAYORES AL 80% DEL AÑO 2022 82

CUADRO 30 PROYECTOS/OBRAS CON EJECUCION MAYORES A 25% Y AVANCES MENORES AL 80% DEL AÑO 2022 85

CUADRO 31 PROYECTOS/OBRAS CON EJECUCION MENORES AL 25% DEL AÑO 2022 85

CUADRO 32 ACTIVIDADES REALIZADAS JUNTAMENTE CON LAS SUBGERENCIAS EN EL AÑO 2022 94



PRESENTACIÓN

La Memoria Anual de Gestión Municipal 2022, fue elaborada en conformidad a lo estipulado en la ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones, tiene como propósito mostrar e informar a la Institución y a la comunidad, los principales logros alcanzados por la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho en el ejercicio del año fiscal 2022.

Asimismo, la Memoria 2022 se elaboró en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 010-2022-EF/51.01, se aprueba la Directiva N° 005-2022-EF/51.01 “Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los períodos intermedios del Ejercicio Fiscal 2022”; y según la Directiva N° 002-2018-EF/51.01 “Lineamientos para la elaboración y presentación de información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos” establece los contenidos mínimos de la Memoria Anual Institucional del Ejercicio Fiscal 2022.

Los logros obtenidos, que se presentan en la línea estratégica y por objetivos, reflejan el esfuerzo de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho en mejorar la calidad de vida del vecino del distrito, siendo eficaz, eficiente y transparente en la administración de los recursos.

Desde esta perspectiva, la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho busca comunicar a través de la Memoria Institucional 2022, de forma precisa y completa, los resultados de carácter objetivo de la gestión ejercida en el año 2022. La Memoria Institucional representa una revisión necesaria para medir y comparar la gestión desarrollada y la capacidad de la organización y eficiencia de las actividades realizadas hasta el 31 de diciembre del 2022. Asimismo, las principales actividades desarrolladas por la municipalidad a través de los órganos de línea son de cumplimiento a los objetivos institucionales establecidos para el periodo fiscal 2022, los cuales se encuentran alineados a los objetivos de largo plazo contenidos en el Plan de Desarrollo Local Concertado y en Plan Estratégico Institucional 2019 – 2025.

Finalmente, la presente Memoria Institucional a través de sus páginas describe el fruto del pensamiento prospectivo y estratégico en la gestión pública, vinculado a la visión a futuro del país con la misión propia de nuestro distrito.



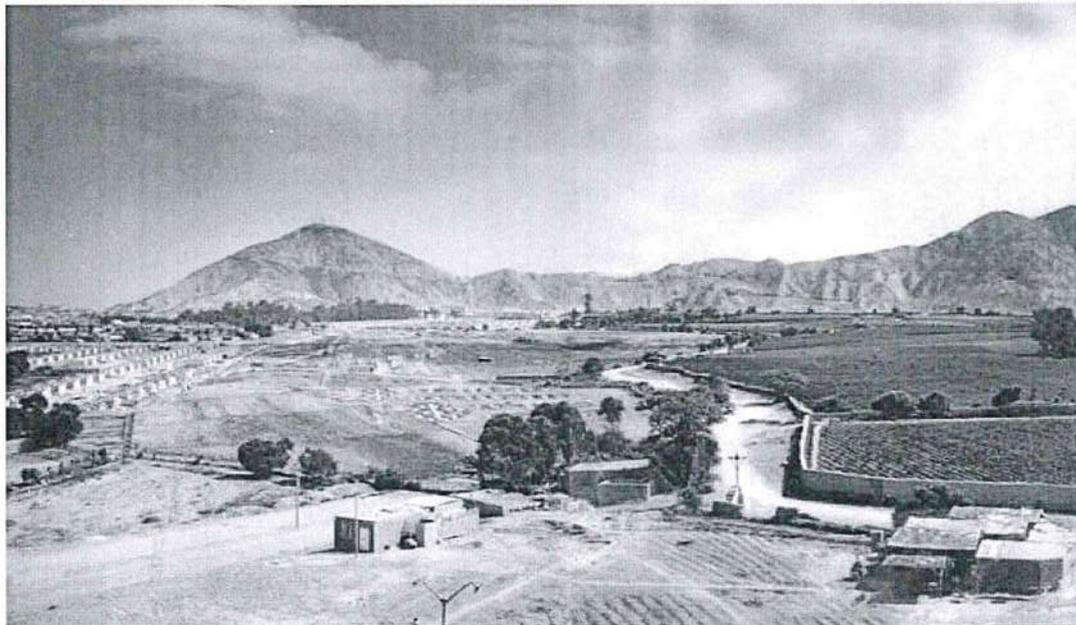
CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

1.1. RESEÑA HISTÓRICA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

San Juan de Lurigancho proviene del vocablo quechua rurikanchu que significa “los kanchu del interior “; otros opinan que significa “lugar de árboles frondosos”. Sin embargo, su origen se remonta al pueblo de los Rurincanchu, que ocupó los territorios de la confluencia de los ríos Rímac y Santa Eulalia durante el intermedio tardío. El 24 de junio 1571, se fundó el pueblo de “San Juan Bautista de Lurigancho “, en el que origina el actual distrito.

Durante los miles de años y a través del proceso natural de evolución fueron apareciendo las primeras civilizaciones motivadas por la adoración a sus deidades a través de estructuras y templos, haciendo de la agricultura su principal actividad.

Este valle fue testigo de diferentes etapas históricas del Perú aquí estuvieron presentes los Wari, Chavín, Ichma, incas españoles y en la actualidad más de 1 millón de habitantes, la gran mayoría de origen provinciano pero desconocedores de la impresionante historia que encierra este valle.



En el año 1987, Hackers Poloni historiador europeo a solicitud de gobierno municipal de turno dio inicio a la investigación histórica del valle dando a conocer muchos datos que a la fecha eran desconocidos. Años después de las investigaciones in situ realizadas por el Instituto Cultural Ruricancho a cargo del arqueólogo Julio Abanto Llaqué, nos acercan más al real proceso histórico del distrito de investigaciones complementarias del historiador Juan



Fernández ahondan más detalles que hacen de San Juan de Lurigancho un distrito privilegiado histórica y culturalmente.

1.2. LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Durante el año 1950 crece la intención de retomar sus límites y crear un nuevo distrito, esta iniciativa es tomada por un grupo de vecinos y hacendados del valle de San Juan de Lurigancho. Es así que durante el primer gobierno del Arq. Fernando Belaunde Terry, el 13 de enero del 1967 según Ley N°16382 se crea el distrito de San Juan de Lurigancho, su primer alcalde el Dr. Luis Suarez Cáceres quien fue nombrado por el gobierno militar del Gral. Juan Velasco Alvarado.

Debido a la reforma agraria muchas propiedades son vendidas para la creación de urbanizaciones y cooperativas de vivienda, es durante la década de los 80 que el distrito crece debido a la toma de tierras, constituyéndose una gran cantidad de asentamientos humanos y pueblos jóvenes.



1.3. GEOGRAFÍA

La Quebrada Canto Grande se ubica en la margen derecha del valle bajo del río Rímac, a pocos kilómetros de Lima. En toda su llanura aluvial se asienta el distrito de San Juan de Lurigancho. Mientras que, en su parte alta, está quebrada se divide en otras dos conocidas como Canto Grande y Media Luna. En ambas se asienta uno de los anexos más grandes de la Comunidad Campesina Jicamarca.



Parte Baja: El punto de altitud más bajo se localiza en el límite del “valle” de Lurigancho con el río Rímac y es de 190 m.s.n.m., esta zona es una amplia llanura formada por sedimentos arcillosos que permitían, hace treinta años una productiva actividad agrícola. Su proceso de crecimiento comenzó hace cincuenta años con la formación de la urbanización Zárate.

Parte Alta: El punto más alto lo constituye cerro Colorado con 2200 msnm., ubicado en el vértice de la quebrada Media Luna. La parte alta de las pampas de Cto. Grande es irregular debido a los antiguos fenómenos aluviales, con suelos de textura variable, en la actualidad es seco y desértico. Por su variada altitud se puede decir que la quebrada de Canto Grande presenta dos regiones naturales: Costa o Chala y Yunga.

Las Lomas: La presencia de cadenas montañosas que rodean el llano de la quebrada, capta la humedad de la atmósfera durante los meses fríos, permitiendo la formación de un ecosistema de lomas, las que se caracterizan por su manto verdosos compuesto por una variada vegetación herbácea, arbustiva y xerofítica.

1.4. CARACTERÍSTICAS DEL DISTRITO

San Juan de Lurigancho es considerado uno de los distritos de mayor población total. Según las estimaciones y proyecciones de población, de los 43 distritos que conforman la ciudad de Lima, San Juan de Lurigancho es el que concentra el mayor número de habitantes con 1 millón 225 mil 92 personas, en el año 2022; le siguen, San Martín de Porres (770 mil 725), Ate (702 mil 815), Comas (586 mil 914) y el distrito de Villa María del Triunfo (448 mil 775 personas). En tanto, los distritos que tienen menos número de habitantes son: Santa María del Mar (1 mil 216 personas), Punta Negra (8 mil 808) y San Bartolo (9 mil 273 habitantes).

Este número de habitantes proyectado traerá consigo la aparición de nuevas necesidades en cuanto a la atención por parte de los servicios públicos, servicios básicos, empleo, conservación del medioambiente entre los aspectos más relevantes del futuro escenario social por el retroceso del empleo rural, proceso acorde con la aparición de los llamados vendedores ambulantes e informales.

Durante la gran ola migratoria, 79 – 92, de los 20 años de violencia social y política, San Juan de Lurigancho fue el distrito que más población inmigrante recibió. Es así, que la migración para estas poblaciones expresó la expectativa por alcanzar un aumento de ingresos monetarios y principalmente una oportunidad de acceso de trabajo, a la atención de salud, a la educación y al mercado urbano.

El distrito de San Juan de Lurigancho en cuanto a sus características físico espaciales, evidencia un crecimiento desordenado y explosivo de las últimas décadas. Se caracteriza principalmente por ser un distrito con una distribución no planificada de los elementos físicos.

La concentración de la población genera una presión demográfica por vivienda y trabajo que no puede ser absorbida por el distrito, esta situación ocasiona una tendencia a la densificación y tugurizarían de las áreas produciendo informalidad y marginalidad urbana, también ha



Memoria Institucional Anual 2022

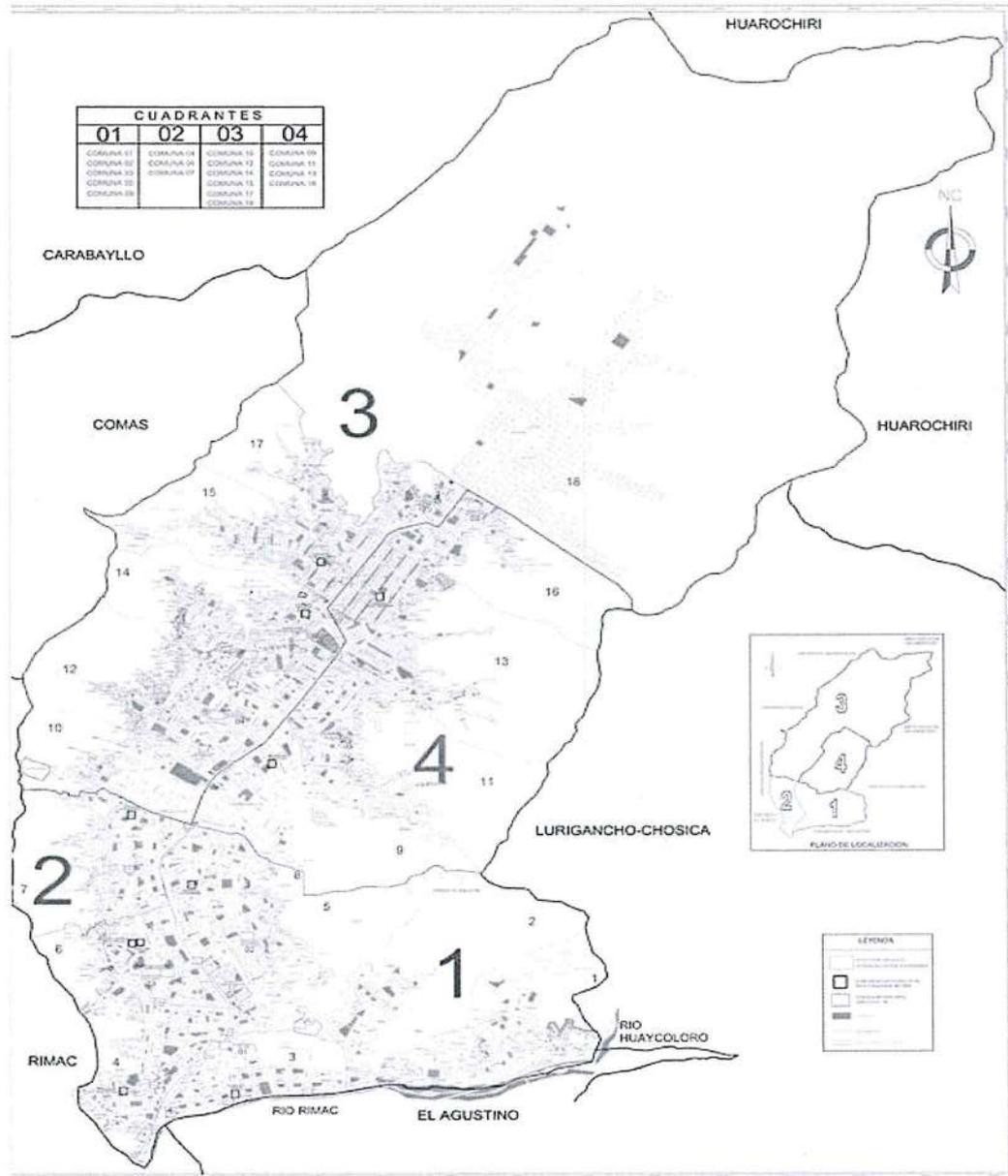
creado uno de los grandes problemas urbano - ambiental ya que la necesidad de vivienda obligó a la ocupación de las faldas de los cerros.

Las actividades económicas de San Juan de Lurigancho tienen una estructura diversificada y de baja especialización relativa, con predominio del comercio y servicios con un alto componente de pequeñas microempresas, muchos informales y de sobrevenía localizadas en diferentes zonas de manera muy desordenada

Se ha crecido extensivamente sin planificación con niveles de pobreza y actividades que en términos globales generaron la degradación de su suelo.



Debido a la extensión del territorio y a su complejidad para organizar las acciones del gobierno local en concordancia con las necesidades de la población se ha visto para conveniente dividir al distrito en 18 comunas



CAPÍTULO II: POLÍTICAS DE GESTIÓN

La Municipalidad, para atender las demandas de la población, de orden social, económico y cultural, establece las acciones estratégicas a seguir, definiendo para ello previamente hacia donde se quiere llegar, planteando los objetivos estratégicos que sirvan de guía para el éxito de las acciones estratégicas que nos lleven a alcanzar la visión planteada.

2.1. VISIÓN

Al 2030 San Juan de Lurigancho es el mayor centro de creatividad e innovación con el mejor clima para la inversión, cuna de emprendedores, integrada con identidad cultural, alta calidad de vida, en equilibrio con su ambiente competitivo y sostenible.

2.2. MISIÓN

Promover el Desarrollo inclusivo, integral y sostenible del distrito de San Juan de Lurigancho con servicios públicos de calidad, de una manera eficiente, transparente y una participación ciudadana activa y responsable.

2.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

La Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, mediante Resolución de Alcaldía N°482-2022-A/MDSJL, de fecha 28 de abril de 2022, que aprueba la ampliación de horizonte del "Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2025 de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho", en el que se estableció los Objetivos Estratégicos Institucionales siguientes:

- OEI.01:** Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito.
- OEI.02:** Contribuir a la accesibilidad de los programas sociales para la población vulnerable del distrito.
- OEI.03:** Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el Distrito.
- OEI.04:** Promover la mejora de la gestión ambiental sostenible a nivel distrital.
- OEI.05:** Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos
- OEI.06:** Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito.
- OEI.07:** Promover la Competitividad Económica en el Distrito.
- OEI.08:** Fortalecer la Gestión Institucional.



CAPÍTULO III: ORGANIZACIÓN

3.1. AUTORIDADES POLÍTICAS

ALCALDE:

Jesús Maldonado Amao

REGIDORES:

- Juan Jose Prado Tapia
- Milena Margaret Vargas Morales
- Victor Raul Zelada Gomez
- Carol Iris Aliaga Maximiliano
- David Avalos Amao
- Trinidad Aquilina Maldonado Amao
- Lenin Eulogio Garibay pedregal
- Edma Elizabeth Benavides Arias
- Ricardo Colchado Rivera
- Charles Koenig Maylle Carlos
- Lucy Sadith Victoria Mallqui Merino
- Maria Nelida Zelada Ortiz
- Romer Benigno layme Escobar
- Hober Medrano Aguilar
- Hebert Omar Chavez Calderon

3.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA

01 Órganos de Alta Dirección:

01.1 Concejo Municipal

01.2 Alcaldía

01.3 Gerencia Municipal

02 Órganos Consultivos:

02.1 Comisión de Regidores

02.2 Consejo de Coordinación Local Distrital

02.3 Junta Distrital de Delegados Vecinales

02.4 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

02.5 Plataforma Distrital de Defensa Civil

02.6 Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche

02.7 Consejo Distrital de Participación de la Juventud

02.8 Agencia Distrital de Fomento de la Inversión Privada

02.9 Comisión Ambiental Municipal



Memoria Institucional Anual 2022

03 Órgano de Control:

03.1 Órgano de Control Institucional

04 Órgano de Defensa Jurídica:

04.1 Procuraduría Pública Municipal

05 Órgano de Asesoría:

05.1 Gerencia de Asesoría Jurídica

05.2 Gerencia de Planificación

05.2.1 Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto

05.2.2 Subgerencia de Desarrollo Institucional y Cooperación Nacional e Internacional.

06. Órgano de Apoyo:

06.1 Secretaría General

06.1.1 Subgerencia de Trámite Documentario y Archivo

06.1.2 Subgerencia de Registro Civil

06.2 Secretaría de Comunicación e Imagen Institucional

06.3 Gerencia de Administración y Finanzas

06.3.1 Subgerencia de Recursos Humanos

06.3.2 Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial

06.3.3 Subgerencia de Contabilidad

06.3.4 Subgerencia de Tesorería

06.4 1. Subgerencia de Tecnologías de la Información

07 Órganos de Línea:

07.1 Gerencia de Administración Tributaria

07.1.1 Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria

07.1.2 Subgerencia de Recaudación y Control

07.1.3 Subgerencia de Fiscalización Tributaria

07.2 Gerencia de Ejecución Coactiva

07.3 Gerencia de Desarrollo Ambiental

07.3.1 Subgerencia de Limpieza Pública

07.3.2 Subgerencia de Medio Ambiente, Parques y Jardines

07.4 Gerencia de Desarrollo Económico

07.4.1 Subgerencia de Formalización y Promoción Empresarial

07.4.2 Subgerencia de Control, Operaciones y Sanciones

07.4.3 Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

07.4.4 Subgerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad

07.5 Gerencia de Seguridad Ciudadana



Memoria Institucional Anual 2022

07.6 Gerencia de Desarrollo Urbano

- 07.6.1 Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
- 07.6.2 Subgerencia de Obras Públicas
- 07.6.3 Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas
- 07.6.4 Subgerencia de Estudios y Proyectos

07.7 Gerencia de Desarrollo Social

- 07.7.1 Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes
- 07.7.2 Subgerencia de Bienestar Social y Salud
- 07.7.3 Subgerencia de Participación Vecinal
- 07.7.4 Subgerencia de Programas Sociales y de Lucha contra la Pobreza

08. Órganos Desconcentrados

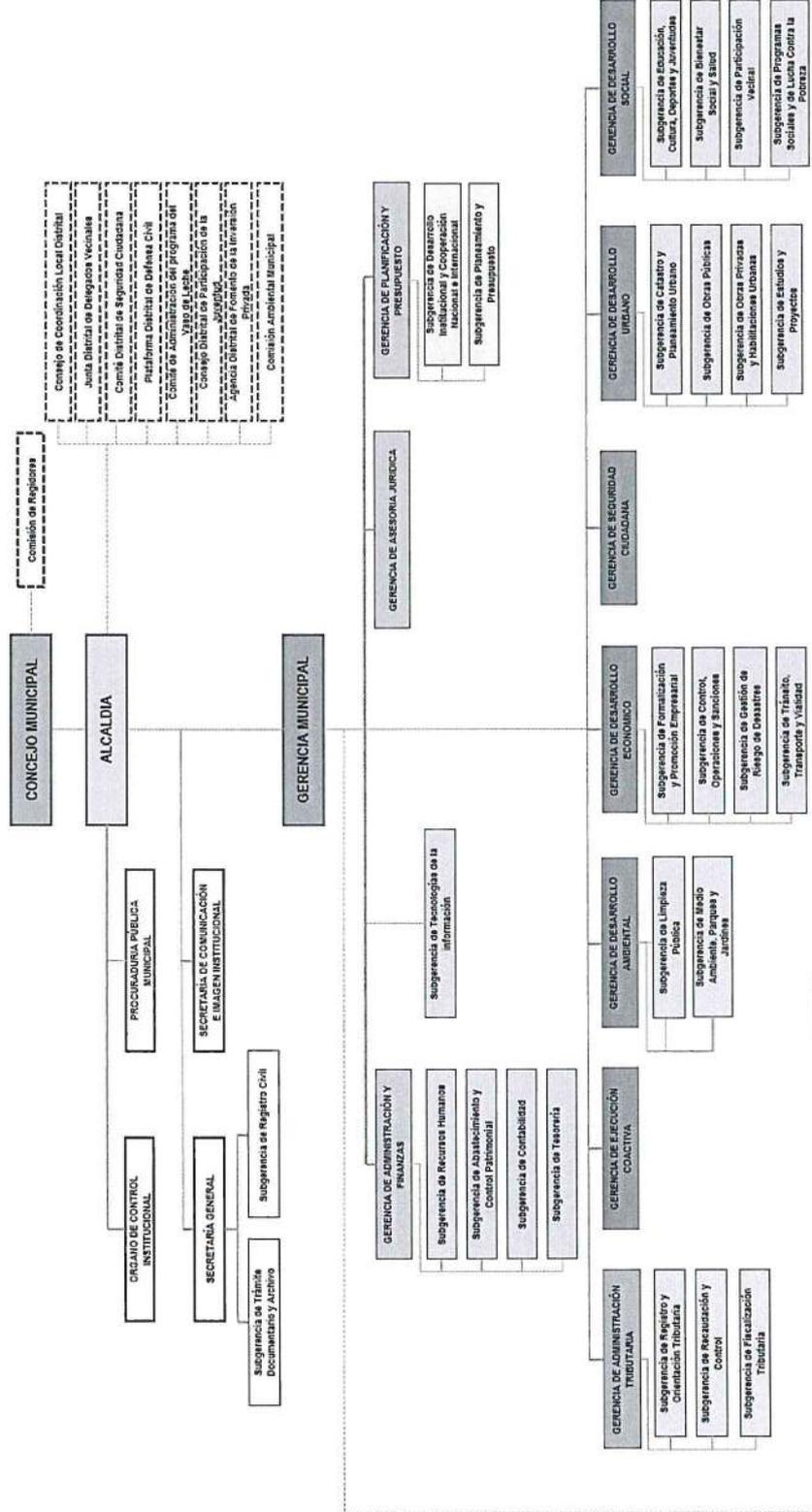
- 08.01 Agencias Municipales

09. Proyectos Especiales

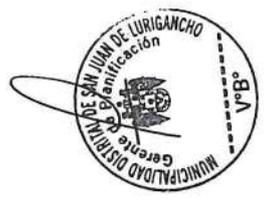
La Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho se representa de manera gráfica en el Organigrama, el cual está contenido en hoja anexa, formando parte integrante del presente Reglamento



3.2.1. ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO



SGMDSJL - FS 129 129



CAPÍTULO IV: ACTIVIDADES REALIZADAS Y LOGROS OBTENIDOS

4.1. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

ALCALDÍA

La alcaldía es el Órgano Ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

El alcalde ejerce las funciones ejecutivas del gobierno municipal y tiene las facultades y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipales y otras normas conexas y complementarias. Puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal.

GERENCIA MUNICIPAL

Es un órgano técnico administrativo de alta dirección que tiene como objetivo el planeamiento organización dirección, coordinación ejecución control y evaluación de la gestión municipal siendo el responsable de la obtención de los resultados previstos asegurar la calidad de los servicios municipales y la realización de la inversión municipal.

Principales Actividades

- Supervisar la ejecución de las políticas, planes, programas municipales, sistema de control interno, acciones de control y otros.
- Proponer políticas, planes, programas municipales, normas, convenios, documentos de gestión institucional y otros, a través de los órganos de la Entidad competentes.
- Dirección, asesoramiento y consolidación de documentos que contribuya a una Gestión eficiente y eficaz en el gobierno municipal (Planes).

4.2. ÓRGANOS DE CONTROL

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

El Órgano de Control Institucional (OCI) es el órgano conformante del Sistema Nacional de Control (SNC), cuya finalidad es llevar a cabo el control gubernamental en la entidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 7 y 8 de la ley N°27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República (y sus modificatorias), promoviendo la correcta y transparente gestión de recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y la eficiencia de sus actos y operaciones así como el logro de sus resultados, mediante la ejecución de los servicios relacionados, de control simultaneo y control posterior.

4.3. ÓRGANOS DE DEFENSA JURÍDICA

PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

La Procuraduría Pública Municipal es el órgano de apoyo encargado de los asuntos judiciales, administrativos, constitucionales y arbitrales de la municipalidad, representa y defiende ante el órgano jurisdiccionales, los derechos e intereses de la municipalidad de conformidad con las normas del sistema de defensa jurídica del estado, está a cargo del Procurador Publico Municipal, es un cargo de confianza que depende administrativamente del alcalde así como funcional y normativamente del Consejo de Defensa Jurídica del Estado.

a) Principales Actividades

- Asistir a las diligencias fiscales, policiales ante las diferentes entidades públicas.
- Efectuar el seguimiento de los procesos judiciales ante el Poder Judicial y elaboración oportuna de escritos a las instancias jurídicas y administrativas.
- Elaborar informes de las acciones solicitadas por el Consejo de Defensa Jurídica del Estado.
- Elaboración y presentación oportuna de los escritos judiciales a las Instancias Jurídicas.
- Atención de los documentos administrativos internos y externos.
- Emitir informe mensual de sentencias judiciales para cronogramas de pagos.
- Asistir a las Audiencias Judiciales, ante las diferentes entidades públicas.
- Asistir a las Audiencias Arbitrales, Conciliaciones Extra Judiciales, ante las diferentes entidades públicas y privadas.
- Elaboración y presentación oportuna de los escritos judiciales ante el Ministerio Publico.
- Elaboración y presentación oportuna de los escritos judiciales a las instancias administrativas.



b) Logros Obtenidos

- En el año 2022, se recuperaron cuatro (04) predios de manera extrajudicial propiedad de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, los cuales se detalla en el cuadro a continuación:

CUADRO 1 PREDIOS RECUPERADOS EN EL AÑO 2022

PREDIOS RECUPERADOS DE MANERA EXTRAJUDICIAL			
Año	Cantidad	Dirección	M ²
2022	4	AA.HH SIMON BOLIVAR	PARQUE 1 (1,750.60 m ²)
			PARQUE (684.10 m ²)
			AREA VERDE (212.60 m ²)
			JARDIN 1 (273.70 m ²)
		PARQUE SIETE (ALEMAN).	11,719.69 m ²
		PARQUE DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA BELLAS ARTES.	3,100 m ²
		CASA DE LA JUVENTUD EX VIVERO DE CAMPOY	13,890 m ²

Fuente: Procuraduría Pública Municipal-informe N° 05-2023-PPM/MDSJL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
 SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

- Asimismo, se denegaron 05 medidas cautelares contra la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho resultando infundadas, los cuales se detalla en el cuadro a continuación:

CUADRO 2 LISTA DE EXPEDIENTES DENEGADOS EN EL AÑO 2022

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS				
N° de Expediente	Fecha de ingreso	Materia	institución	Estado
0052-2022/CEB	06/07/2022	Barrera Burocrática	INDECOPI	Denegar Medida Cautelar - infundada denuncia contra la MDSJL
0053-2022/CEB	07/07/2022	Barrera Burocrática	INDECOPI	Denegar Medida Cautelar - infundada denuncia contra la MDSJL
0054-2022/CEB	07/07/2022	Barrera Burocrática	INDECOPI	Denegar Medida Cautelar - infundada denuncia contra la MDSJL
0055-2022/CEB	07/07/2022	Barrera Burocrática	INDECOPI	Denegar Medida Cautelar - infundada denuncia contra la MDSJL
0056-2022/CEB	07/07/2022	Barrera Burocrática	INDECOPI	Denegar Medida Cautelar - infundada denuncia contra la MDSJL

Fuente: Procuraduría Pública Municipal-informe N° 05-2023-PPM/MDSJL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
 SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

- Además, la suma total en reparación civil fue de S/. 245,197.93 al término del año 2022, la lista de logros penales se detalla en el cuadro a continuación:

CUADRO 3 LISTA DE REPARACIÓN CIVIL A FAVOR EN EL AÑO 2022

LOGROS PENALES						
Exp.	Agraviado	Denunciado	Juzgado/sala	Materia	Logro / Rep. Civil	Estado
07388-2021-2-3207-JR-PE-06	MDSJL	Erika Neyra Pinedo	2° Juzgado Penal Unipersonal Sede Santa Rosa	Estafa agravada	222, 315.65	Sentenciado
05400-2021-0-3207-JR-PE-07	MDSJL	Isaac Cuzcano Quispe y Otro	7° Juzgado de Investigación Preparatoria SJL	Falsificación Y Uso De Documentos Falsos	2,000.00	Sentenciado
00326-2022-0-3207-JR-PE-04	Rivera Trinidad Cornelio	MDSJL	4° Juzgado de Investigación Preparatoria SJL	Habeas Corpus	Improcedente a favor de la MDSJL	Sentenciado
00908-2010-0-3207-JR-PE-01	MDSJL	Penal	500.00	Falsificación de documentos	492.12	Sentenciado
03264-2001-97-1801-JR-PE-01	MDSJL	Penal	20,390.16	Colusión	20,390.16	Sentenciado
TOTAL					S/.245,197.93	

Fuente: Procuraduría Pública Municipal-informe N° 05-2023-PPM/MDSJL



MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

- También, se recuperaron dos (02) bienes de manera extrajudicial, propiedad de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, los cuales se detalla en el cuadro a continuación:

CUADRO 4 BIENES RECUPERADOS EN EL AÑO 2022

BIENES RECUPERADOS DE MANERA EXTRAJUDICIAL		
Bienes	Marca	Cantidad
Moto Lineal	Honda	1
Moto Guadaña	Husqvarna	10

Fuente: Procuraduría Pública Municipal-informe N° 05-2023-PPM/MDSJL

- Posteriormente, se atendieron 720 denuncias laborales logrando un monto obtener un total de S/. 692,427.43 a favor en referencia a los siguientes procesos: Desnaturalización de Contrato, Derechos Laborales, ODSO, Pago de Beneficios Sociales, Despido Arbitrario, Pago por Sepelio, Ofrecimiento de Pago, Pago de Remuneraciones y Cese de Actos de Hostilidad. Resumido y totalizado en el cuadro a continuación:

CUADRO 5 TOTAL DE DEMANDAS, ESCRITOS PROCESOS EN AL AÑO 2022

LOGROS LABORALES			
Demandas atendidas	Escritos presentados al juzgados	Procesos con sentencias a favor de MDSJL	Monto
720	2735	62	S/. 692,427.43

Fuente: Procuraduría Pública Municipal-informe N° 05-2023-PPM/MDSJL

c) Dificultades presentadas

- La falta de útiles de escritorio para poder atender los requerimientos como por el ejemplo la falta de papel y el tóner.
- Los equipos de cómputo se encuentran en un estado casi obsoleto lo que dificulta la ejecución eficaz y eficientemente al ingreso de la mesa de parte virtual que ha implementado el Poder Judicial, asimismo no se pueden llevar las audiencias virtuales ya que no cuentan con cámaras de alta resolución.
- La carencia de laptops de alta gama que cuenten con las especificaciones técnicas para que todos los abogados de esta Procuraduría puedan conectarse de manera paralela a sus respectivas audiencias virtuales.
- No se cuenta con un ambiente específico dentro del Archivo General de la Institución para derivar los expedientes concluidos.



- No se cuenta con una movilidad que este a disponibilidad de esta Procuraduría para el desplazamiento hacia determinadas diligencias policiales, judiciales, entre otras de índole laboral para el Procurador, así como también para los abogados.

4.4. ÓRGANOS DE ASESORÍA

GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

La Gerencia de Asesoría Jurídica, es el órgano de asesoramiento que desarrolla funciones consultivas en materia jurídica, encargada de organizar, coordinar, evaluar y supervisar la ejecución de actividades de carácter jurídico; así como, brindar asesoramiento sobre la adecuada interpretación, aplicación y difusión de las normas de competencia municipal.

a) Principales actividades

- Asesoría al despacho de Alcaldía, Consejo Municipal y Gerencia Municipal en asuntos jurídicos, absolviendo las consultas respecto a la interpretación de los alcances de normal legales, administrativos o municipales de carácter general.
- Emisión de opinión, a través de Informes Legales, con el fin de absolver consultas jurídicas y normativas que requiera la Alta Dirección y los demás Órganos de la Municipalidad.
- Recomendaciones de los procedimientos a seguir, a fin de garantizar la legalidad de los actos administrativos emitidos por la Municipalidad.
- Se brindó asesoramiento sobre la adecuada interpretación, aplicación y difusión de las normas de competencia municipal.
- Se visó los proyectos de Resoluciones de Alcaldía, Gerencia Municipal, Expedientes que declaran la Separación Convencional y Divorcio Ulterior, Proyectos de Ordenanzas, Directivas, Convenios y Decretos de Alcaldía según corresponda.

b) Logros obtenidos

- Durante el periodo comprendido del 2022, se cumplido con la atención y generación de distintos documentos entre Memorandos, Informes de opinión legal, visaciones de documentos como convenios, Ordenanzas, Contratos, Resoluciones y Decretos de Alcaldía, Resolución de Gerencia Municipal y Directivas; finalmente expedientes de Separación Convencional y Divorcios, haciendo un total de mil seis y cientos cuarenta y seis (1 646) documentos atendidos.
- Asimismo, conforme lo establece el artículo 43° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, revisa y visa los



MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

Contratos que generan obligaciones a la Municipalidad de acuerdo a lo estipulado en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF. Así también, visa los proyectos de Resoluciones de Alcaldía y Gerencia Municipal, Proyectos de Ordenanza y Decretos de Alcaldía, según corresponda.

- Así como, participar activamente en actividades delegadas por la Alcaldía, así como otras derivadas de la acción de coordinación con los órganos de línea.

c) Dificultades presentadas

- La biblioteca se encuentra desactualizada, hay escases de libros que el área necesita para la base legal de los informes que se emiten diariamente.
- No hay suministros de Normas, como el Servicio Anual de SPIJ-Sistema Peruano de Información Jurídica.

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN

La Gerencia de Planificación se encarga de conducir los sistemas de planificación, presupuesto, racionalización y de programación multianual de inversiones en la entidad, además de ejecutar el proceso del Presupuesto Participativo en el distrito de San Juan de Lurigancho.

a) Principales actividades

Durante el año 2022 la Gerencia de Planificación, asumió la coordinación para el cumplimiento de metas del Plan de Incentivos para la Mejora y Modernización de la Gestión Municipal.

Mediante el Decreto Supremo N° 366-2021-EF, se aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2022, y dictan otras dispaciones.

La Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, para efectos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, tiene la categoría "C", de acuerdo a esto, fueron asignadas 5 metas.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 184-2022-A/MDSJL, de fecha 16 de febrero de 2022, se designó a las áreas responsables del cumplimiento de cada uno de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año fiscal 2022.



CUADRO 6 PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2022

N°	Metas	Ponderado	Responsable de la Cumplimiento de la Meta	Responsable de Entrega de Resultados
1	Meta 1: Fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana	20%	Gerente de Seguridad Ciudadana	MININTER
2	Meta 2: Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial	10%	Gerente de Administración Tributaria	MEF
3	Meta 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales	20%	Gerente de Desarrollo Ambiental/Subgerente de Limpieza pública	MINAM
4	Meta 4: Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia.	25%	Gerente de Desarrollo Social	MINSA
5	Meta 6: Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para prevenir y contener la COVID-19 y mejorar el acceso a la alimentación saludable	25%	Gerente de Desarrollo Económico/Subgerente de Formalización y Promoción Empresarial	MINSA

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 184-2022-AMDSJL

SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

La Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto es una unidad orgánica de asesoría, adscrita a la Gerencia de Planificación; tiene como finalidad implementar los lineamientos y objetivos del planeamiento institucional y del proceso presupuestario en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Sistema Nacional de Presupuesto Público, de acuerdo a la normatividad vigente.

a) Principales actividades

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2022, fue aprobado mediante Acuerdo de Consejo N° 038-2021-MDSJL/CM, de fecha 22 de diciembre de 2022, y fue promulgado a través de la Resolución de Alcaldía N° 1190-2021-AMDSJL, de fecha 29 de diciembre de 2021 por un monto ascendente a S/ 210'267,349.00. (Doscientos Diez Millones Doscientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Cuarenta y Nueve con 00/100 Soles)

Como resultado de las modificaciones presupuestales suscitadas y aprobadas durante el ejercicio fiscal 2022, la municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho, al 31 de diciembre del año fiscal 2022, cerró con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 312'348,163.00 (Trescientos Doce Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Ciento Sesenta y Tres con 00/100 soles).

La ejecución en el año fiscal 2022, a nivel de rubro de financiamiento asciende a la suma de S/ 187,834,260.39 (Ciento Ochenta y Siete Millones Ochocientos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Sesenta con 39/100 soles), obteniendo una ejecución del 69.77% con respecto al presupuesto institucional modificado; el desagregado por rubro de financiamiento es como sigue: Según Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, se establece los montos máximos a ser comprometidos como también sus prohibiciones de gastos, para los tres niveles

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

CUADRO 7 PIA SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL AÑO 2022

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO	PIA	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	26,700,732	12.7
00. RECURSOS ORDINARIOS	26,700,732	12.7
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	42,217,481	20.1
09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	42,217,481	20.1
5. RECURSOS DETERMINADOS	141,349,136	67.2
07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	78,442,584	37.3
08. IMPUESTOS MUNICIPALES	59,163,988	28.1
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	3,742,564	1.8
TOTAL	210,267,349	100.0

Fuente: Subgerencia Planeamiento y Presupuesto

CUADRO 8 PIM SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL AÑO 2022

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO	PIM	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	27,938,382	8.9
00. RECURSOS ORDINARIOS	27,938,382	8.9
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	45,204,988	14.5
09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	45,204,988	14.5
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	186,494	0.1
13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	186,494	0.1
5. RECURSOS DETERMINADOS	239,074,206	76.5
07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	147,457,659	47.2
08. IMPUESTOS MUNICIPALES	66,103,091	21.2
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	25,513,456	8.2
TOTAL	312,404,070	100.0

Fuente: Subgerencia Planeamiento y Presupuesto

La variación de montos entre el PIA y el PIM, es principalmente en la Incorporación de los Saldos de Balance del Año Fiscal 2021, así como la incorporación de mayores ingresos y las Transferencias de Partidas recibidas durante el año fiscal 2022

b) Logros obtenidos

- La Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto generó Certificaciones de Crédito Presupuestario hasta por 87.14% del PIM total (S/ 312,404,070) para fines del año 2022. De los cuales, el Gasto Corriente fue de 91.96% y el Gasto de Capital fue de 73.94%.

SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

La Subgerencia de Desarrollo Institucional y Cooperación Nacional e Internacional, es la unidad orgánica de asesoría de la Gerencia de Planificación, encargada de formular y/o consolidar los instrumentos de gestión administrativos y técnicos, orientados a optimizar la gestión municipal en coordinación con los respectivos órganos y unidades, realizando el proceso de racionalización administrativa y estadística en la municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho. Así como de mantener procesos de cooperación con las organizaciones e instituciones públicas y privadas.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022**a) Principales actividades**

- Convenios con organismos e instituciones públicos y privados gestionados coordinados y analizados
- Directrices e iniciativas implementadas en la entidad en marco a la política de modernización de la gestión pública
- Documentos técnicos de gestión organizacionales e instrumentos técnicos de gestión administrativa formulado y actualizados
- Propuestas de documentos normativos internos elaborados y evaluados.
- Sistematización de la información estadística.

b) Logros obtenidos

- Se logró elaborar 25 convenios con organismos e Instituciones públicos y privados gestionados, coordinados y analizados. De las cuales, se aprobó 11 convenios, 2 convenios se encuentran en proceso de revisión y evaluación para ser aprobados durante el año fiscal 2023, previa actualización de las mismas y 12 convenios se encuentran archivados, detallados a continuación:



MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

CUADRO 9 LISTA DE CONVENIOS APROBADOS EN EL AÑO 2022

RELACIÓN DE CONVENIOS APROBADOS					
Año de creación	Año de aprobación	Institución	Denominación del convenio	Observación	Cantidad
2021	2022	MINEDU	PROYECTO DE CONVENIO ESPECIAL DE INVERSIÓN PÚBLICA ESCUELAS BICENTENARIOS	Se encuentra aprobado listo para su ejecución	9
2021	2022	MML - SERPAR	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre SERPAR-LIMA y la MDSJL, para la administración del derecho de uso del inmueble denominado Modulo Siglo XXI	Fue aprobado y suscrito por ambas partes en proceso de ejecución	1
2021	2022	SUNARP	Convenio CON SUNARP y la MDSJL	El convenio se envió suscrito a la SUNARP pero no fue suscrito por ellos hasta la fecha, queda para la siguiente gestión recabar el convenio debidamente suscrito	1
2021	Total 2022				11
Total General					11

Fuente: Subgerencia Desarrollo Institucional y Cooperación Nacional e Internacional - informe N° 013-2023-SGDICNI-GP/MDSJL

- Se logró elaborar 11 Directivas Internas con las distintas unidades orgánicas, Es preciso mencionar que durante el año 2022 se aprobaron 02 Directivas y la diferencia ósea 09 Directivas, se encuentran en proceso de revisión y evaluación para ser aprobadas durante el año fiscal 2023.

CUADRO 10 CUADRO 7 LISTA DE DIRECTIVAS APROBADOS EN EL AÑO 2022

RELACIÓN DE DIRECTIVAS APROBADAS - 2022		
DENOMINACIÓN DE LA DIRECTIVA	U. O. QUE ELABORÓ	CANTIDAD
Proyecto de Directiva que Regula los Procedimientos de Almacenamiento en la MDSJL	Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial	1
Directiva Procedimientos para la Emisión y Archivo de Comprobantes de Pago de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho	Subgerencia de Tesorería	1
Total general		2

Fuente: Subgerencia Desarrollo Institucional y Cooperación Nacional e Internacional - informe N° 013-2023-SGDICNI-GP/MDSJL

c) Dificultades presentadas

- Falta de personal que atienda la documentación diaria.
- Falta de conocimiento técnico de las áreas usuarias involucradas en la elaboración de los documentos técnicos y gestión administrativa, asimismo la falta de conocimiento de sus procesos y actividades a desarrollar para el cumplimiento de sus funciones,
- Cambios y rotaciones frecuentes en el personal administrativo sobre todo de funcionarios.

4.5. ÓRGANOS DE APOYO

SECRETARIA GENERAL

La Secretaria General es un órgano de apoyo del Gobierno Local, tiene como objetivo planificar, organizar, dirigir, supervisar, controlar y realizar actividades de apoyo técnico y administrativo necesarias para el funcionamiento del Concejo Municipal y Alcaldía; así como en lo relacionado a la administración documentaria y archivo de la institución y las actividades relacionadas con los registros civiles.

SUB GERENCIA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

La Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo, tiene la responsabilidad de recepcionar, procesar y derivar todos los documentos que ingresan a la municipalidad, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimiento Administrativo (TUPA); así como supervisar el control de los expedientes concluidos y declarados en abandono para ser remitidos al Archivo Central para su custodia. Actualmente la Subgerencia de Trámite Documentario y Archivo cuenta con un sistema integral que permite monitorear todo el procedimiento administrativo de los expedientes a partir de sus ingresos a través de mesa de

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
 SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

partes, detallando su ubicación, tiempo de duración del trámite y culminación hasta su archivamiento definitivo en el archivo central en el archivo periférico.

a) Principales actividades

- La revisión, verificación y evaluación de los expedientes administrativos por Acceso a la Información Pública se realiza teniendo en cuenta lo indicado en el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS – Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 27444 y lo señalado en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA, a fin que los expedientes que requieran cumplir con los requisitos técnicos cumplan con la información correcta desde su ingreso. Actualmente la recepción y derivación se realiza de manera virtual a través del Sistema de Trámite Documentario, denominado “Documenta”,
- Entrega de copias certificadas, se han emitido copias certificadas de expedientes de planos visados, copias certificadas de resoluciones, resoluciones subgerenciales, certificado de numeración, certificados de jurisdicción y posesión, y todos los que posea o produzca la Municipalidad y que se encuentren en el Archivo General.
- Organización, clasificación y conservación de expedientes remitidos al archivo central y los que se encuentran en custodia, mediante Resolución de Alcaldía N° 970- 2022-A/MDSJL de fecha 31 de agosto de 2022 se aprobó el Plan Anual de Trabajo archivístico 2022 de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, cuya finalidad es la de implementar gradualmente tecnologías para el manejo, conservación y custodia de la documentación e información, contribuyendo con la modernización de la gestión, transparencia y acceso a la información pública, facilitando un servicio eficiente a los usuarios internos y externos a la entidad edil.
- Revisión, Atención y seguimiento de reclamos de los administrados a través de la plataforma virtual de la PCM, se precisa que el acceso al Libro de Reclamaciones se realiza a través de la Plataforma Digital Única del Estado para orientación del ciudadano, denominada Plataforma GOB.PE. Del mismo modo, se advierte que a la Plataforma Virtual “Libro de Reclamaciones”, también se puede acceder desde la página de la Municipalidad.
- Fedatario se encarga de dar fe de la autenticidad de los documentos, con su sello y firma, por lo tanto, desarrolla una labor personalísima, es quien se encarga de brindar un servicio público. Para tal efecto, tiene a su cargo un registro de los documentos que autentifica (Libro de Acta, debidamente legalizado por la Secretaria General) en donde indica la fecha, nombre y apellidos del solicitante, documento que fedatea, número de folios y firma del solicitante.



MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022**b) Logros obtenidos**

- Reforzar la atención virtual del ciudadano, atendiendo al público a través de Mesa de Parte Virtual, del mismo modo, la distribución de documentos también se realizó utilizando el nuevo Sistema de Trámite Documentario, denominado "DOCUMENTA", lo que ha facilitado el registro de documentos ingresados a la entidad edil.
- Se han reforzado la implementación los anaqueles de metal para la colocación de expedientes.
- En cuanto al libro de reclamaciones, se ha procurado atender el reclamo del administrado en el momento.
- Cuando el administrado efectúa su reclamo en la plataforma virtual, la Subgerencia de Trámite Documentario y Archivo ha realizado el seguimiento ante las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad, quienes efectúan su descargo y elaboran las Cartas de respuesta, para dar por concluido el trámite.
- En coordinación con la Subgerencia de Tecnología de la Información se ha implementado un link de acceso a la información pública de manera virtual, con la finalidad de brindar un mejor servicio y seguridad al público usuario, como medida sanitaria ante el Covid — 19.

c) Dificultades presentadas

- Es necesario recalcar que la Subgerencia de Trámite Documentario y Archivo no cuenta con una unidad móvil para el traslado de expedientes del Archivo Central al Palacio Municipal, cuando son requeridos por las diferentes unidades orgánicas de la municipalidad y los administrados.
- Se debe realizar una ampliación del local de Archivo central, debido a que la cantidad de documentos se incrementa año tras año, además, de realizar la fumigación en el repositorio del Archivo Central,
- Falta de instalación de anaqueles metálicos para descongestionar periódicamente los documentos de los archivos existentes e, implementos de seguridad y de protección para el personal de Archivo Central (guardapolvos, gorros protectores, mascarillas descartables, guantes quirúrgicos, alcohol, jabón líquido).

SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL

La Subgerencia de Registro Civil es una unidad orgánica de apoyo de la Secretaría General, tiene como objetivo organizar, dirigir, supervisar, controlar y realizar las actividades relacionadas con los Registros Civiles en el marco de las competencias que le corresponden a los gobiernos locales, como son gestión de matrimonios civiles conforme a las normas del Código Civil y de la Ley Orgánica de Municipalidades, así como los procedimientos no contenciosos de separación convencional y divorcio Ulterior regulado por la Ley N° 29227 y su reglamento aprobado por

MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

Decreto Supremo N° 009-JUS, teniendo como órganos rectores RENIEC y al Ministerio de Justicia

a) Principales actividades

- Gestión de Matrimonio Civiles Ordinarios
- Gestión de Separación Convencional
- Gestión de Divorcios Ulterior
- Gestión de Edictos tramitados en otros distritos
- Dispensa de Publicación de Edicto Matrimonial

b) Logros obtenidos

- Se envió las actas matrimoniales firmadas digitalmente por el Subgerente del área al sistema SACE (Sistema de Acta de Celebración Electrónica) de RENIEC, en los plazos establecidos para que los contrayentes puedan solicitar su acta de matrimonio.
- Cumplimiento de los plazos en el proceso no contencioso de separación convencional y divorcio ulterior.
- Se informó al Ministerio de Justicia el cambio de dirección de la Sala de audiencias de la separación convencional y divorcio ulterior.

CUADRO 11 COMPARATIVO ENTRE LOS AÑOS 2021 Y 2022

LOGROS EN LOS AÑOS 2021 - 2022				
Actividades	Unidad de medida	Ejecutado	Año 2021	Año 2022
Matrimonio Civiles Ordinarios	Acta	Físico	1471	1595
		Financiero	S/. 147 394.2	S/. 159 819
Separación Convencional	Resolución	Físico	540	544
		Financiero	S/. 66 852	S/. 67 347.2
Divorcios Ulterior	Resolución	Físico	445	527
		Financiero	S/. 28 168.5	S/. 33 359.1
Edictos tramitados en otros distritos	Acción	Físico	7	7
		Financiero	S/. 119.7	S/. 119.7
Dispensa de Publicación de Edicto Matrimonial	Documento	Físico	392	374
		Financiero	S/. 7 095.2	S/. 6 769.4

Fuente: Subgerencia de Registro Civil- informe N° 028 – 2023-SGRC-SG/MDSJL

c) Dificultades presentadas

- Adquirir uno mismo el servicio de movilidad, para enviar los expedientes de la sala de audiencias de separación convencional y divorcio ulterior a la Sede Municipal ubicada en el Jr. Los Amautas 180 Urbanización Zarate, San Juan de Lurigancho.



MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

- Se canceló el servicio de ambientación para el salón matrimonial.
- Demora para la búsqueda de un expediente de separación convencional y divorcio ulterior.

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

Es un órgano de apoyo cuyos objetivos son controlar el Sistema de Comunicaciones de la Gestión Municipal, así como las actividades orientadas a velar por la buena imagen institucional y fortalecer las relaciones externas de la municipalidad, también comunicar e informar a los ciudadanos y a los miembros de la municipalidad sobre los asuntos de gestión municipal, a través de los distintos medios y canales para hacer llegar los mensajes en forma clara, oportuna y eficaz.

a) Principales actividades

- Cobertura en distintas campañas realizadas en el año 2022,
- Realización de videos institucionales sobre las actividades ejecutadas por la Municipalidad.
- Cobertura en las reuniones de trabajo con el Premier, Ministro del interior, Ministro de Vivienda, Ministro de la Producción, Ministro de Salud, Ministro de Defensa, Comandante General de las Fuerzas Armadas, Comandante General de la Policía Nacional del Perú y Alcaldes.
- Participación en medios donde se realizó trabajos de articulación con serenazgo y PNP.
- Realizar notas en medios de comunicación radiales, escritos y televisivos sobre las actividades de campañas de sensibilización contra la COVID-19.
- Elaboración de diseños gráficos para la difusión de las actividades realizadas por el municipio.
- Difusión en las redes sociales y el portal institucional sobre las actividades realizadas por el municipio.
- Elaboración de flyer de los talleres que realiza la Municipalidad.

b) Logros obtenidos

- Cobertura en Campañas (Mantenimiento y recuperación de áreas verdes (OLA VERDE) de sensibilización para cuidar el medio ambiente (Eco trueque - cambio de una planta por material reciclado, de recuperación de espacios públicos, de capacitación de educación vial para conductores de mototaxis, Campaña San Juan se activa para promover la actividad física para promover vida saludable, contra la violencia y abuso a menores de edad, de salud en Casa Blanca, Campaña alto al bocinazo (Contaminación sonora), de capacitación para formalización de mypes y minipymes, de educación vial para conductores de mototaxis. Cobertura audiovisual de exhibición de las habilidades caninas.

- Cobertura de entrega de ayuda humanitaria tras el incendio de una vivienda en Ca. 27 de marzo.
- Cobertura audiovisual de clausura de prostíbulo en cdra. 15 y 11 de la Av. Gran Chimú.
- Coberturas de apoyo de seguridad en las Instituciones Educativas en el horario de ingreso y salida.
- Cobertura de operativos contra el transporte informal.
- Cobertura de los simulacros realizados en los centros educativos del distrito.
- Cobertura del asfaltado de pistas en el distrito.

c) Dificultades presentadas

- La falta de equipos de cómputo para el buen desarrollo de los trabajos especializados
- Monto presupuestal es insuficiente para realizar todas las actividades

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Es la unidad encargada de dirigir, controlar y supervisar los servicios administrativos de recursos humanos, abastecimiento y control patrimonial, tesorería, contabilidad y servicios generales, así como ejecutar proyecciones financieras para una adecuada asignación de recursos a nuestra cooperación edil.

a) Principales actividades

- Conducir las acciones técnicas y administrativas para el correcto funcionamiento de la municipalidad optimizando los recursos municipales. Durante el ejercicio fiscal 2022 la Gerencia de Administración y Finanzas realizó 3497 (tres mil cuatrocientas noventa y siete) acciones físicas, en coordinación con las subdirecciones a su cargo, así como también con las Gerencias pertenecientes a la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho para un eficiente cumplimiento de las metas institucionales programadas en el año 2022.
- Pago de cuotas del REPRO-AFP
Se dio cumplimiento al pago del Régimen de Reprogramación de Aportes al Fondo de Pensiones (REPRO-AFP) correspondiente al periodo 2022 ,ejecutándose al cierre del año un presupuesto de S/1,075,794.12 (un millón setenta y cinco mil setecientos noventa y cuatro con 12/100 soles).



b) Logros obtenidos

- Mediante la Resolución Gerencial N° 003 – 2022-GAF/MDSJL con fecha 11 de febrero del 2022 se encargó como responsable de la Administración, Control y Custodia del Fondo Fijo para Caja Chica de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho al Sr. Jesús Armando Salazar Barrantes servidor en cargo de confianza de la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, bajo Contrato Administrativo de Servicios CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, con ello se apertura el uso de la Caja Chica de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.
- Con fecha 09 de febrero del 2022 se suscribe el contrato N° 005-2022-GM/MDSJL, CONTRATO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA “CREACION DE LA CASA DE LA JUVENTUD EN LA URBANIZACION ZARATE DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA”, CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2513926
- Con fecha 07 de noviembre del 2022 se suscribió el Acta de acuerdo entre la Municipalidad y representantes de las organizaciones del Programa Vaso de Leche de San Juan de Lurigancho, participando la Gerencia de Administración y Finanzas en el marco de sus funciones.
- Miembro de comite de ajuste fiscal de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, cumpliendo con los objetivos planteados.
- Cumplimiento de los pactos colectivos.

c) Dificultades presentadas

- Secuelas Covid-19 en el año 2022 manteniendo su afectación en el ámbito laboral.
- Deudas provenientes de ejercicios fiscales anteriores tales como deudas de AFP prima, la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho no califica en el Sistema Financiero para cobertura el monto de las deudas
- Se identificó un rezago correspondiente al pago de Sentencias Judiciales del año 2019.

SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

La Subgerencia de Recursos Humanos es la unidad orgánica de apoyo que tiene como objetivo establecer, desarrollar y ejecutar la política del Servicio Civil en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho a través de normas, directivas, principios y procedimientos en torno a los subsistemas y a los procesos de; i) Planificación de políticas de recursos humanos (estrategias, políticas Y procedimientos); ii) Organización del trabajo y su distribución (diseño y administración de puestos); iii) Gestión del empleo (gestión de la incorporación, que comprende la selección, vinculación, inducción y periodo de prueba, y administración de personas, que comprende



MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

administración de legajos, control de asistencia, desplazamientos, procedimientos disciplinarios y desvinculación); iv) Gestión del rendimiento; v) Gestión de la compensación (administración de compensaciones y pensiones); vi) Gestión del desarrollo y la capacitación (capacitación y progresión en la carrera); y vii) Gestión de relaciones humanas y sociales (relaciones laborales individuales y colectivas, seguridad y salud en el trabajo, bienestar social, cultura y clima organizacional, y comunicación interna).

a) Logros alcanzados

- Gestionó el pago de compensación del personal activo de la municipalidad y el pago del personal cesante, a través de 130 planillas de pago.
- Asimismo, logró identificar y atender oportunamente los posibles casos de contagio del covid-19 entre los servidores públicos de la corporación, realizando 12 informes al respecto.
- Con la actividad de gestión administrativa se logró atender 6,042 documentos de servidores y ex servidores de la corporación

b) Dificultades presentadas

- Escaso presupuesto asignado, así como el reducido espacio físico, equipos de cómputos y de mobiliario adecuado, lo cual no han permitido el normal desarrollo de las funciones, y de las actividades operativas programadas.

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

Es el órgano encargado de la provisión de necesidades de bienes y servicios, del almacenamiento, custodia y distribución y registro de los bienes de la municipalidad, en forma oportuna y a costos adecuados. Asimismo, se encarga del almacenamiento, custodia, distribución y registro de bienes de la municipalidad.

SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD

La Subgerencia de Contabilidad, es una unidad orgánica de apoyo de la Gerencia de Administración y Finanzas, tiene como objetivo conducir las acciones de ejecución de las operaciones financieras del sistema de contabilidad gubernamental de la Municipalidad de acuerdo al marco legal vigente. La Subgerencia de Contabilidad está a cargo de un Directivo Público de Confianza denominado Subgerente de Contabilidad, que depende funcional y jerárquicamente del Gerente de Administración Y Finanzas.

a) Principales actividades

- Acciones de depuración y sinceramiento contable
- Administración general y gestión integral de la oficina
- Formulación análisis interpretación y presentación de EEFF.
- Garantizar el adecuado registro contable en el sistema SIAF

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

- Lograr el cumplimiento oportuno de las declaraciones tributarias y otros

b) Logros alcanzados

- Cumplimiento oportuno de las declaraciones tributarias de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT, tal como la Confrontación de Operaciones Auto declaradas – COA, PLAME y Retenciones del Impuesto General a las Ventas – IGV.
- Se cumplió con presentar el tercer entregable de resultados de avance según lo programado en el cronograma para la ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento, donde incluye el levantamiento de datos, análisis de las cuentas seleccionadas para el tercer entregable e informes técnicos sustentados.

c) Dificultades presentadas

- La dificultad más común y frecuente es el tema de transmisión de los expedientes devengados en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF SP.
- Remisión de información extemporánea de las áreas usuarias que generan información de hechos de naturaleza económica, que incida o puedan incidir en el estado de situación financiera y resultados de gestión de nuestra entidad, para la preparación y presentación de los Estados Financieros a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas en atención al artículo 16 del Decreto Legislativo N°1438 del Sistema Nacional de Contabilidad.
- Ordenes de servicio, bienes, servicios terceros que son devueltos por diferentes observaciones que se realiza en el control previo de nuestra subgerencia, el cual genera dificultad para la ejecución de gastos y su posterior giro en el SIAF-SP.

SUBGERENCIA DE TESORERIA

La Subgerencia de Tesorería, es un órgano de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho que desarrolla procesos de Apoyo y/o Soporte, para la Gerencia de Administración y Finanzas, responsable de conducir el Sistema de Tesorería controlando las acciones inherentes dentro del marco de la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería y de las normas y procedimientos complementarios que se dicte, orientados a la administración de los fondos de la Municipalidad. Asimismo, la Subgerencia de Tesorería tiene como objetivo principal el control y distribución debidamente de los ingresos y egresos de la recaudación de los tributos de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho

a) Principales actividades

- Planificar, organizar, dirigir y proponer lineamientos de política de la gestión de los recursos económico financieros de la Municipalidad, en función de las necesidades de ejecución del Plan Operativo, Presupuesto Municipal y de los Planes de Desarrollo Municipal Distrital Concertados y Plan Estratégico Institucional.

MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

- Planificar, organizar, dirigir y controlar las acciones de tesorería en la administración de fondos y valores financieros de la Municipalidad, así como establecer los mecanismos que aseguren la disponibilidad de los recursos financieros para atender las operaciones y transacciones de la entidad.
- Elaborar, proponer su aprobación, controlar y supervisar la ejecución y evaluación del cumplimiento del/los procedimientos/s de pago de proveedores de bienes, servicios, remuneraciones del personal y otras cuentas por pagar.
- Custodiar Cartas Fianza, Pólizas de Caucción, Cheques de Gerencia y otros valores de propiedad de la institución que garanticen el fiel cumplimiento de contratos, adelantos a proveedores Y otros derechos a favor de la Municipalidad, velando cautelosamente por su permanente vigencia Y exigibilidad de renovación oportuna.

b) Logros alcanzados

- Durante el desarrollo del ejercicio 2022 se emitieron 106,490 recibos, cumpliendo con la meta de la captación de los ingresos a través del cobro del Impuesto Predial, Arbitrios Municipales y los servicios Administrativos que establece el Texto Único de Procedimiento Administrativo - TUPA vigente, de manera eficaz y eficiente, mediante las cajas bajo la Supervisión de la Encargada de Caja y el Tesorero.
- En el transcurso del año se realizó 424 registros de los Reportes Diarios de los Ingresos de los pagos de los Contribuyentes y de las Transferencias recibidas del Tesoro Público por toda Fuente de Financiamiento en el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-SP, cumpliendo así al 100% la meta programada de esta actividad.
- En el ejercicio 2022 se emitió 25,402 Comprobantes de Pago, logrando lo siguiente: Cumplir con efectuar los pagos a trabajadores por las diferentes modalidades, asimismo a los Proveedores y Contratistas que ejecutaron obras en el Distrito, previa autorización de la Gerencia de Administración las cuales fueron programadas y, el registró de los Comprobantes de Pago en el módulo de registro SIAF-

c) Dificultades presentadas

- A esta Subgerencia llega a destiempo las planillas de Pensionistas empleados, obreros, servicio personal empleado, servicio personal obrero, planilla CAS, CTS, retenciones judiciales y otros descuentos, ocasionando molestia por parte de las personas interesadas.
- Se han presentado innumerables inconvenientes con la habilitación y registro de las Cuentas Interbancarias (CCI) de los proveedores tanto de bienes o servicios (Locadores) en el SIAF, trayendo consigo la demora en los pagos y el descontento de los interesados.
- El Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF, presentó dificultades en el proceso de actualizaciones para este ejercicio 2022 y con el proceso de transmisión.



MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

- La Sub Gerencia encargada de la actualización de la data en el SATRIM, con respecto a la recaudación de Scotiabank, lo realizan a destiempo, dificultando el registro de los Ingresos en el SIAF.

SUB GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Subgerencia de Tecnologías de la Información es una unidad orgánica de apoyo que depende de la Gerencia Municipal, tiene como objetivo el proceso adecuado de las tecnologías de información y comunicaciones de la Municipalidad, así como desarrollar y mantener los sistemas informáticos óptimos y eficientes, durante el Ejercicio Fiscal 2022 se ejecutaron las diferentes actividades planteadas en el Plan Operativo Institucional, logrando alcanzar las metas trazadas por ésta Subgerencia.

a) Principales actividades

- Implementación, desarrollo y mantenimiento del sistema corporativo
- Monitorear la ejecución del soporte a la infraestructura de red y servidor.
- Realización del soporte y mantenimiento a los equipos informáticos

b) Logros alcanzados

- Actualización de Modulo Valores
 - ✓ Generación de Valores Tributarios: Este módulo permite la generación de valores tributarios OP y RD teniendo en cuenta los diferentes filtros de búsqueda, previamente validando si la deuda se encuentra pendiente de pago.
- Actualización de módulo de impresión de valores: En este módulo se actualizo el formato para la impresión masiva o individual de los valores tributarios generados.
- Actualización de descargo de valores: Teniendo diferentes filtros, este módulo permite dar de baja los valores tributarios ingresando previamente el documento de sustento.
- Modulo coactivo – Actualización de modulo generación de carteras coactivas: El módulo de Coactivo permite la recepción de los VT y la asignación de dichos valores a una cartera asignada a un ejecutor y auxiliar coactivo para posteriormente generar los expedientes.
- Actualización de generación de expedientes tributarios: Aquí se realiza la generación de expedientes coactivos de manera masiva o individual según se requiera y se procedió a actualizar para la búsqueda por acta. Así mismo, se actualizo los formatos de impresión.
- Sistema de trámite documentario – Documenta: Dentro del sistema de trámite documentario “Documenta” se desarrolló la siguiente funcionalidad: La búsqueda de archivos digitales consiste en ubicar el trámite con mayor precisión.



- Sistema web de planillas: El mantenimiento de firmas consiste en agregar una nueva firma del funcionario que se encuentra a cargo del área y cesar la firma del funcionario que deja de laborar.

c) Dificultades presentadas

- Por la falta de personal, las operaciones de soporte y configuración de equipos informáticos en las unidades orgánicas se ve afectado por que se prolonga el tiempo de atención
- La configuración de las aplicaciones informáticas y respaldo de información, entornos de desarrollo se ve limitado por falta de servidores.

4.6. ÓRGANOS DE LÍNEA

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

La Gerencia de Administración Tributaria es un órgano de línea, que tiene como objetivo administrar los tributos municipales, así como coordinar y controlar las actividades de administración, recaudación, fiscalización, determinación y supervisión de los ingresos tributarios de la Municipalidad; realizar las cobranzas regulares y coactivas y ejecuciones forzosas de acuerdo a las normas y dispositivos legales vigentes, así como proponer las medidas sobre políticas tributarias y de simplificación y reestructuración del sistema tributario municipal.

a) Principales actividades

- Incentivo Tributario por el Pronto Pago de Obligaciones Tributarias del Ejercicio 2022 en el Distrito de San Juan de Lurigancho.
- Beneficio Tributario y No tributario en el Distrito de San Juan de Lurigancho

b) Logros alcanzados

- Se apertura la plataforma de atención al contribuyente en dotándola de personal, equipos de cómputo y de impresión, en la cual se brindó los servicios de atención en procedimientos tributarios, coactivos, cajas de pago, entre otras.
- Se apertura la plataforma de atención al contribuyente en dotándola de personal, equipos de cómputo y de impresión, dotándoles de nuevos de equipos de cómputo y de impresión.
- Se continuo el servicio de orientación tributaria conocido como "Aló Rentas", con la línea 01-641-4300, mediante el cual se atendieron las consultas de los contribuyentes con personal calificado y vocación de servicio.
- Se continuo con el servicio de Call Center compuesto de un equipo de 6 sectoristas que atendían de forma personalizada a los representantes de los principales contribuyentes PRICOS, medianos contribuyentes MECOS, habiéndoseles asignados una cartera de contribuyentes y midiendo los niveles de recaudación de forma semanal. Cabe indicar



MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

que se utilizaron mecanismos de seguimiento de vencimiento y pagos pendientes de cuentas corrientes de los contribuyentes por medios electrónicos como llamadas telefónicas, correos electrónicos, mensajes de texto, mensajes por el aplicativo WhatsApp.

- Por medio del sistema financiero a través del Banco Scotiabank desde sus agencias, la red de agentes y aplicativo de internet, App de teléfono, los contribuyentes realizaron sus pagos del impuesto predial ya arbitrios municipales, si necesidad de asistir a las sedes de la municipalidad.
- Se mejoraron algunos procedimientos tributarios del Sistema de Administración Tributaria SATRIM, permitiendo mejorar los tiempos de atención al contribuyente y una mejor calidad de información en la base de datos del sistema. El SATRIM por ser un sistema por web permite que su conectividad sea segura y que todos los procesos que en el se realizan son registrados, permitiendo con ello incrementar sus niveles de seguridad.

c) Dificultades presentadas

- Las condiciones externas a la municipalidad genero la baja en los niveles de recaudación de los tributos municipales, tal como se muestra en el siguiente cuadro y gráfico:

CUADRO 12 RECAUDACIÓN EN LOS AÑOS 2020, 2021 Y 2022

Años	En miles de soles												
	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
2020	42,115	2,955	7,463	2,826		477	1,445	1,744	4,632	3,218	5,710	4,557	7,088
2021	68,070	4,352	7,192	6,960	4,057	4,663	4,514	7,730	7,561	3,043	4,628	5,601	7,769
2022	60,606	3,823	5,028	8,156	5,354	5,944	3,621	6,124	4,774	4,682	3,281	4,689	5,130

Fuente: Gerencia de Administración Tributaria - Memorando N° 0020-2023- GAT/MDSJL

GRÁFICO 1 COMPARATIVO EN LA RECAUDACIÓN ENTRE LOS AÑOS 2020, 2021 Y 2022



Fuente: Gerencia de Administración Tributaria - Memorando N° 0020-2023- GAT/MDSJL



MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

- Los bajos niveles de recaudación no permitieron cumplir con la Meta 2 “Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial” del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2022, la meta 2 consiste en mejorar la recaudación del impuesto predial del año 2022, para ello se estableció la Valla Mínima y la Valla Ideal valores que están referenciados a la recaudación del impuesto predial 2021.

GRÁFICO 2 COMPARATIVO DE RECAUDACIÓN ENTRE LO PROGRAMADO Y LO RECAUDADO EN EL AÑO 2022



Fuente: Gerencia de Administración Tributaria - Memorando N° 0020-2023- GAT/MDSJL

SUB GERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA

Es un órgano de línea de la Gerencia de Administración Tributaria, tiene como objetivo administrar el servicio de asesoría y orientación al contribuyente el proceso de registro y actualización de la información contenida en las declaraciones juradas; así mismo orientar a los contribuyentes respecto a sus derechos y obligaciones en relación a la administración tributaria, con la finalidad de fomentar la formación de una actitud cívica orientada al respeto y cumplimiento de las normas tributarias en el marco de los dispositivos legales vigentes.

a) Principales actividades

- Atención de Procedimientos del Texto Único de Procedimientos
- Formulación de Normas de carácter Tributario (Ordenanzas)
- Atención a los contribuyentes en Plataforma Tributaria (TUPA)
- Elaboración de Resoluciones Subgerenciales, que resuelven compensaciones, devoluciones, exoneraciones, prescripciones, y beneficios.
- Sinceramientos de Data del Registro de Contribuyentes Tributarios



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
 SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022**b) Logros alcanzados**

- Elaborar y gestionar la aprobación de la Ordenanza N°417-MDSL, Ordenanza que establece el incentivo tributario por el pronto pago de obligaciones tributarias del ejercicio 2022 del distrito de SJL.
- Elaborar y gestionar la aprobación de la Ordenanza N°420, ordenanza que aprueba el beneficio tributario y no tributario en el distrito de SJL.

c) Dificultades presentadas

- La migración del sistema SIGMU al sistema SATRIM, dado que este último sistema carece de información, no contiene algunas notificaciones de años anteriores (no contiene la orden de pago y/o Resolución determinada).
- El sistema SATRIM no contiene una opción para visualizar los con dominantes de un predio, en algunos casos no figura la fecha de inscripción del inmueble, para determinar si es omiso o no, asimismo carece de información de independización de predio, no se puede realizar la búsqueda de un predio por dirección, estos puntos en conjunto obstaculizan la ejecución de un trabajo eficiente en menor tiempo.

SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL

La Subgerencia de Recaudación y Control como órgano técnico dependiente de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, ha desarrollado sus acciones en función a los objetivos trazados, que han permitido asegurar la oportuna recaudación de los tributos municipales de la Jurisdicción del distrito, proponiendo a la Gerencia de Administración Tributaria acciones que conduzcan a la disminución de la morosidad, y también tiene por función el programar, organizar, dirigir, evaluar y revisar el desarrollo de la recaudación de las obligaciones tributarias. Dentro de los principales objetivos es brindar mayores facilidades de pagos a los contribuyentes de escasos recursos y mejores servicios e incrementar la recaudación.

a) Principales actividades

- Gestión Administrativa
- Emisión de informes técnicos por prescripción de deuda tributaria
- Orientación al público
- Emisión y notificación de Órdenes de Pago por Impuesto Predial
- Emisión y notificación de Resoluciones de Determinación por Arbitrios Municipales
- Remisión de valores tributarios a la Gerencia de Ejecución Coactiva
- Atención de expedientes por Recurso de Reclamación de valores

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHOGERENCIA DE PLANIFICACIÓN
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

- Emisión de Constancias de No Adeudo
- Emisión de tickets por recolección de residuos sólidos para el comercio informal y su cobranza
- Gestión telefónica
- Emisión de cartas inductivas de cobranza
- Notificación de cuponera

b) Logros alcanzados

- Emisión de Valores Tributarios; Como mecanismo y estrategia legal de cobranza, esta Subgerencia ha emitido un gran número de valores tributarios consistentes en Órdenes de Pago y Resoluciones de Determinación por adeudos no cancelados de manera oportuna, los mismos que, una vez vencido el plazo legal establecido, han sido trasladados progresivamente al área de ejecución coactiva para su cobranza correspondiente.

CUADRO 13 EMISIÓN DE VALORES TRIBUTARIOS EN EL AÑO 2022

VALOR TRIBUTARIO	CANTIDAD	MONTO
Orden de Pago	107,623	S/ 39,601,086.52
Resolución de Determinación	90,599	S/ 23,162,849.31
TOTAL	198,222	S/ 62,763,935.83

Fuente: Sub Gerencia de Recaudación y Control- Informe N° 0008-2023-SGRyC-GAT/MDSJL

- Emisión de tickets por recolección de residuos sólidos del comercio informal y su cobranza: Los resultados obtenidos en la cobranza de recolección de residuos sólidos del comercio informal han sido favorables,

CUADRO 14 COMPARATIVO ENTRE LO PROGRAMADO Y LO EJECUTADO EN LAS EMISIONES DE TICKETS EN EL AÑO 2022

ACTIVIDAD	META		EJECUTADO	
	EMISION TICKETS	MONTO RECAUDADO	EMISION TICKETS	MONTO RECAUDADO
Recolección de residuos sólidos del comercio informal	468,000	S/ 468,000	1,244,082	S/ 1,244,082

Fuente: Sub Gerencia de Recaudación y Control- Informe N° 0008-2023-SGRyC-GAT/MDSJL



MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

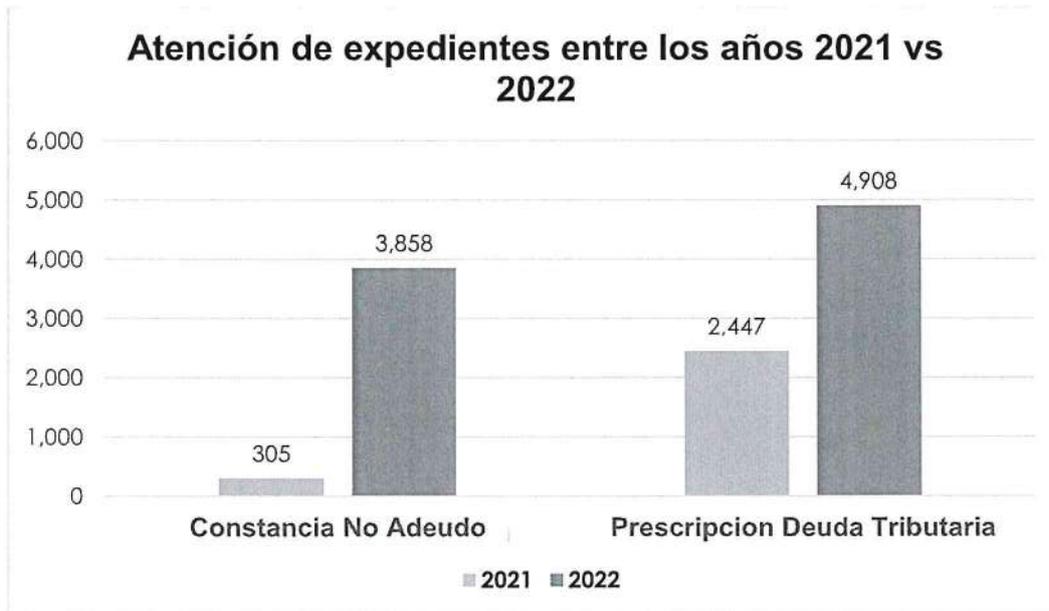
- Atención de expedientes

CUADRO 15 COMPARATIVO EN LA ATENCIÓN DE EXPEDIENTES ENTRE LOS AÑOS 2021 Y 2022

N°	TIPO DOCUMENTO	2021	2022
1	Constancia No Adeudo	305	3,858
2	Prescripción de Deuda Tributaria	2,447	4,908

Fuente: Sub Gerencia de Recaudación y Control- Informe N° 0008–2023–SGRyC-GAT/MDSJL

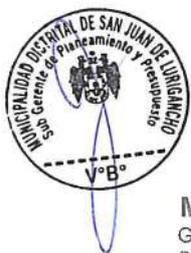
GRÁFICO 3 COMPARATIVO EN LA ATENCIÓN DE EXPEDIENTES ENTRE LOS AÑOS 2021 Y 2022



Fuente: Sub Gerencia de Recaudación y Control- Informe N° 0008–2023–SGRyC-GAT/MDSJL

c) Dificultades presentadas

- Para el periodo 2022 hubo un incremento sustancial en cuanto a las solicitudes por parte de los administrados, las cuales se han visto afectadas en la atención por los cambios realizados en la migración del sistema.
- En cuando al Sistema de Administración Tributaria Municipal (SATRIM), no se ha implementado el módulo de Fraccionamiento Tributario, el cual genera pérdidas en la recaudación y malestar en los administrados.
- En el periodo 2022 no se contaba con stock suficiente de papel bond para la emisión de valores tributarios (OP – RD) y remisión de los mismos a cobranza coactiva.
- Para el año 2022, se contaba con solo 12 notificadoros para la notificación de valores tributarios (OP – RD), cartas inductivas de cobranza, entre otros.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
 SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

Es un órgano de línea de la Gerencia de Administración Tributaria, tiene como objetivo administrar el servicio de asesoría y orientación al contribuyente el proceso de registro y actualización de la información contenida en las declaraciones juradas; así mismo orientar a los contribuyentes respecto a sus derechos y obligaciones en relación a la administración tributaria, con la finalidad de fomentar la formación de una actitud cívica orientada al respecto y cumplimiento de las normas tributarias en el marco de los dispositivos legales vigentes.

a) Principales actividades

- Fiscalizar y controlar la veracidad de la información proporcionada de las Declaraciones Juradas.
- Ejecutar acciones operativas técnicas de fiscalización tributaria

GRÁFICO 4 COMPARTIVO ENTRE LO PROGRAMADO Y LO EJECUTADO EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2022



Fuente: Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria- Informe N° 014 -2023-SGFT-GAT/MDSJL

b) Logros alcanzados

- Se ha cumplido con la atención de procedimientos administrativos de acuerdo al TUPA vigente, correspondientes a : Recurso de Reclamación con la resolución de determinación de deuda tributaria fiscalizada y multa tributaria y recurso de apelación de puro de derecho, entre otros; obteniendo 770 procedimientos como tal ejecutado y obteniendo un avance del 100% del total anual ejecutado; por lo que se pudo cumplir con

MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

la meta física de las actividades operativas del 2022 (gestión de procedimientos administrativos establecidos en el TUPA) en la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria.

- Derivación de documentos de forma proporcional al personal de la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria, el cual es de acuerdo al perfil profesional; así como el seguimiento reporte continuo de los avances en la atención de procedimientos administrativos.
- Notificación de cartas de actualización predial por las diferencias de área construida detectadas en el año 2022 por procedimientos de fiscalización tributarias incompletos.
- Se generaron valores tributarios (impuesto predial, arbitrios y multas tributarias) por las diferencias de área construida declaradas por los contribuyentes en los meses de enero a diciembre, por las cartas de actualización predial notificadas.

c) Dificultades presentadas

- Falta de un plan de trabajo y cronograma de actividades de Gestión.
- Falta de conocimiento técnico de las áreas usuarias involucradas en la elaboración de los documentos técnicos y gestión administrativa.
- Falta de movilidad para llevar a los inspectores y realizar las fiscalizaciones correspondientes, de capacitaciones, de materiales logísticos, para el trabajo de inspecciones, de ambientes, para el desarrollo de actividades pos- fiscalización.

GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA

La Gerencia de Ejecución Coactiva, es un órgano de línea, creada por Ordenanza N° 349 de fecha 20 de abril 2017, cuyas acciones se encuentran reguladas por los Artículos 84° y 85° del ROF de la municipalidad, y de manera especial, dada la naturaleza jurídica, por Ley N° 26979, Ley de Ejecución Coactiva y su Reglamento, y que tiene como objetivo ejercer por intermedio de ejecutores y auxiliares coactivos los actos de recuperación de adeudos a través de los procedimientos de ejecución y el cobro de las sanciones pecuniarias de los obligados, a fin de garantizar el cobro de las obligaciones tributarias y no tributarias de los contribuyentes.

a) Principales actividades

- Elaboración de requerimientos de pago que contenga la deuda total del contribuyente a fin de inducirlos al pago.
- Recuperación de deuda en cobranza coactiva a través de medidas cautelares.
- Optimización del sistema de notificación de ejecución coactiva a fin de mejorar los niveles de respuesta a los documentos emitidos.



MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

- Emisión y distribución de las resoluciones de ejecución coactiva de deuda tributaria y no tributaria para la recuperación de deudas impagas en estado coactivo.
- Dar atención a los expedientes de prescripción de deudas.

b) Logros alcanzados

- Retenciones bancarias

CUADRO 16 RETENCIONES BANCARIAS MENSUALIZADAS EN EL AÑO 2022

RETENCIONES BANCARIAS AÑO 2022		
MES	NRO DE DEUDORES	MONTO DE RETENCION
ENERO	50	S/41.422,50
FEBRERO	20	S/12.275,25
MARZO	33	S/30.745,50
ABRIL	300	S/146.546,80
MAYO	280	S/112.624,76
JUNIO	108	S/99.406,00
JULIO	5	S/1.849,66
AGOSTO	9	S/64.685,19
SEPTIEMBRE	0	-
OCTUBRE	1	S/35.719,46
NOVIEMBRE	4	S/32.846,21
DICIEMBRE	13	S/136.456,07
TOTAL	823	S/714.577,40

Fuente: Gerencia de Ejecución Coactiva - Memorando N° 104-2023-GEC/MDSJL

- Emisión de Resoluciones de ejecución coactiva

CUADRO 17 EMISIÓN DE RESOLUCIONES POR AUXILIARES Y MONTO EN EL AÑO 2022

EMISION DE RESOLUCIONES DE EJECUCION COACTIVA 2022				
AUXILIARES COACTIVOS	CONCEPTO	TOTAL VALORES	TOTAL EXP	MONTO TOTAL
Isabel Tacuri Coaguila	OP	6791	5973	S/28.510.660,00
Eddie Jimenez Salazar	OP	10501	10501	S/5.549.384,48
Clay Manuel Rojas Vargas	OP	9979	9979	S/5.360.444,76
Mario Cabrera Carlos	OP	8196	8196	S/21.115.623,36
TOTAL		35467	34649	S/60.536.112,60

Fuente: Gerencia de Ejecución Coactiva - Memorando N° 104-2023-GEC/MDSJL

MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

- Actas notificadas 2022

CUADRO 18 MONTO TOTAL DE ACTAS NOTIFICADAS EN EL AÑO 2022

TOTAL DE ACTAS NOTIFICADAS 2022			
VALORES	TIPO DE DOCUMENTO	TOTAL EXPEDIENTES	MONTO TOTAL
OP	EXP COACTIVO	49005	S/51.261.722,56

Fuente: Gerencia de Ejecución Coactiva - Memorando N° 104-2023-GEC/MDSJL

- Cheques cobrados

CUADRO 19 MONTO TOTAL DE CHEQUES COBRADOS SEGÚN TIPO DE DEUDA EN EL AÑO 2022

CHEQUES COBRADOS AÑO 2022		
TIPO DE DEUDA	CANTIDAD DE CHEQUES	MONTO TOTAL POR CHEQUES
TRIBUTARIA	131	S/131.807,59
NO TRIBUTARIA	13	S/36.773,42
TOTAL		S/168.581,01

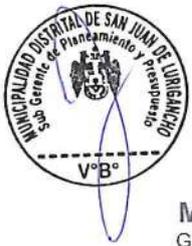
Fuente: Gerencia de Ejecución Coactiva - Memorando N° 104-2023-GEC/MDSJL

- Recaudación tributaria y no tributaria

CUADRO 20 MONTO RECAUDADO TRIBUTARIA Y NO TRIBUTARIA EN EL AÑO 2022

RECAUDACION TRIBUTARIA Y NO TRIBUTARIA AÑO 2022	
MES	MONTO RECAUDADO
Enero	S/627.210,69
Febrero	S/140.604,25
Marzo	S/172.757,93
Abril	S/137.349,10
Mayo	S/199.579,38
Junio	S/114.588,04
Julio	S/418.371,61
Agosto	S/198.101,00
Septiembre	S/308.782,57
Octubre	S/505.878,77
Noviembre	S/746.143,20
Diciembre	S/264.535,95
TOTAL	S/3.833.902,49

Fuente: Gerencia de Ejecución Coactiva - Memorando N° 104-2023-GEC/MDSJL



MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

c) Dificultades presentadas

- Los inconvenientes que surgieron en la Gerencia de Ejecución Coactiva al inicio del año se dieron por el cambio de programa del SIGMUN al SATRIM, durante el año se ha venido desarrollando con una serie de dificultades que hasta la fecha no han sido resueltas en su totalidad en el programa SATRIM lo que dificulta el inicio de nuevos procedimientos coactivos y el impulso de los ya existentes.
- Esto sumado a la falta de personal fundamentalmente en el caso de los notificadores limita profundamente nuestro accionar toda vez que cada resolución emitida debe ser debidamente notificada para que surta los efectos legales en la norma que regula el procedimiento coactivo;

GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL

Órgano de Línea dependiente de la Gerencia Municipal, cuya finalidad es brindar los servicios públicos locales de limpieza pública en sus diferentes etapas y también los servicios de medio ambiente, parques y jardines como el mantenimiento y la conservación de las áreas verdes, gestionando los procesos operativos en la atención de dichos servicios a la población del distrito, el saneamiento público, contribuye a mejor calidad de vida de la población, asegurando un hábitat saludable y seguro para la realización de las actividades diarias de la población.

a) Principales actividades

- Controlar la gestión de administración de la Subgerencia de limpieza pública y Subgerencia de medio ambiente, parques y jardines.
- Promover el control de emisión de humos, gases y ruidos
- Actividad de intervención inmediata del programa de empleo temporal "LURAWI PERÚ"
- Programa de Incentivos a la a la Mejora de la Gestión Municipal
- Identificación de Inversiones de Optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición (IOARR)



b) Logros alcanzados

- Controlar la gestión de administración de la Subgerencia de limpieza pública y Subgerencia de medio ambiente, parques y jardines: La supervisión y control de las actividades a cargo de las Subgerencia de Limpieza Pública y la Subgerencia de medio ambiente, parques y jardines se cumplió al 100%, lo que permitió brindar a los vecinos del distrito una adecuada prestación de los servicios públicos de barrido de calles, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, mantenimiento de áreas verdes de uso público, así como el mantenimiento del ornato público.



- Promover el control de emisión de humos, gases y ruidos: Durante el 2022 se realizaron 07 acciones de fiscalización ambiental (evaluación y supervisión), con el objetivo de controlar las fuentes generadoras de gases, humos, así como la contaminación sonora en el distrito.
- Actividad de intervención inmediata del programa de empleo temporal "LURAWI PERÚ": Para la ejecución de las actividades involucradas en dicho programa, se realizaron transferencias del gobierno central a favor de la Municipalidad de San Juan Lurigancho, lográndose realizar y el cual, permitió la generación de 88 empleos.

CUADRO 21 ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN "LURAWI PERÚ" EN EL AÑO 2022

ZONAS DE INTERVENCIÓN	CANTIDAD
Parques	44
Alamedas	10
Avenidas, jirones, calles, pasajes	23
Complejo deportivo	3
Instituciones educativas	6
TOTAL	86

Fuente: Gerencia de Desarrollo Ambiental- Memorando N° 097-2023-GDA/MDSJL

- Programa de Incentivos a la a la Mejora de la Gestión Municipal: El desarrollo de la Meta 3: "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales" involucraba el cumplimiento de 03 actividades detalladas a continuación:

CUADRO 22 PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EL AÑO 2022

ACTIVIDAD	META	EJECUCIÓN	CUMPLE
Actividad 01: Valorización de residuos sólidos Inorgánicos municipales	3 612.41 (T/año)	4 091.8 (T/año)	SI
Actividad 02: Valorización de residuos sólidos orgánicos municipales	1 004.41(T/año)	1 184.35 (T/año)	SI
Actividad 03: Erradicación y prevención de puntos críticos de acumulación de residuos sólidos municipales	Erradicar 19 puntos críticos Prevenir 17 puntos críticos potenciales	Se erradicaron 19 puntos críticos y previno 17 puntos críticos potenciales	SI

Fuente: Gerencia de Desarrollo Ambiental- Memorando N° 097-2023-GDA/MDSJL

- Identificación de Inversiones de Optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición (IOARR): Se desarrollaron 18 Expedientes Técnicos para el desarrollo de IOARR's,

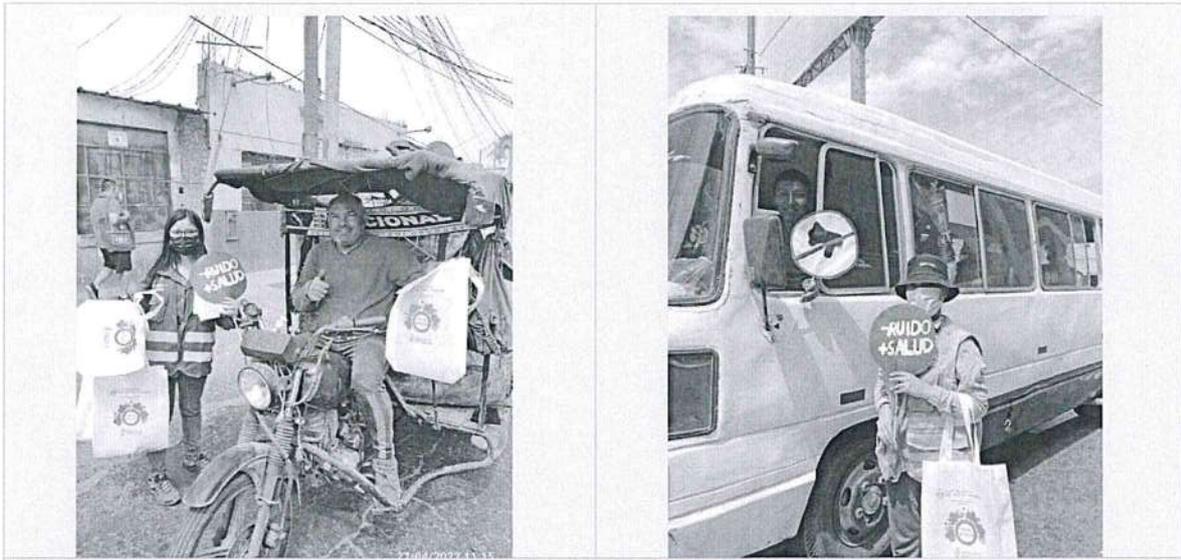


c) Dificultades presentadas

- La falta de calibración del sonómetro impidió que se llevaran a cabo un mayor número de actividades de supervisión y fiscalización en lo referente al control de la contaminación sonora.

d) Fotografías





Campañas de prevención contaminación sonora



Imágenes del Programa LURAWI PERU realizado en nuestro distrito



MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

La Sub Gerencia de Limpieza Pública, órgano de Línea de la Gerencia de Desarrollo Ambiental; cuya finalidad es asegurar los servicios públicos de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, servicio de barrido de calles y limpieza de espacios públicos, erradicación de residuos de las actividades de la construcción (desmonte), y la implementación progresiva de la segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales a través de la formalización de recicladores; para brindar a los pobladores del distrito un ambiente limpio y agradable para el desarrollo de las actividades cotidianas y del cuidado de la salud.

En la presente Memoria Descriptiva se detalla los logros obtenidos e información estadística de las actividades realizadas durante el año 2021 por la Sub Gerencia de Limpieza Pública, órgano de Línea de la Gerencia de Desarrollo Ambiental; cuya finalidad es asegurar los servicios públicos de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, servicio de barrido de calles y limpieza de espacios públicos, erradicación de residuos de las actividades de la construcción (desmonte), y la implementación progresiva de la segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales a través de la formalización de recicladores; para brindar a los pobladores del distrito un ambiente limpio y agradable para el desarrollo de las actividades cotidianas y del cuidado de la salud.

a) Principales actividades

- Recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos: A continuación, se muestra la cantidad mensual de recolección y disposición final de residuos sólidos y su promedio diario, así mismo, en la Figura 1 se muestra la variación entre cada mes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

- Servicio de barrido de espacios públicos

CUADRO 23 BARRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL AÑO 2022

Mes	Barrido de espacios públicos (km lineal)
Enero	10041.25
Febrero	9069.52
Marzo	10041.25
Abril	9741.34
Mayo	10041.25
Junio	9741.34
Julio	10041.25
Agosto	10041.25
Septiembre	10041.25
Octubre	10041.25
Noviembre	9741.34
Diciembre	10540.00
Total	119122.29

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública - Memorando N° 016-2023-SGLP-GDA/MDSJL

GRÁFICO 5 CANTIDAD DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL AÑO 2022



Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública - Memorando N° 016-2023-SGLP-GDA/MDSJL



MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

- Campañas y operativos de limpieza: En coordinación con las diferentes asociaciones vecinales y demás organizaciones sociales ha realizado constantemente campañas y operativos de limpieza en diversos sectores de la jurisdicción de nuestro distrito.

CUADRO 24 CANTIDAD DE CAMPAÑAS EN EL AÑO 2022

N°	Mes	Operativos de limpieza pública
1	Enero	22
2	Febrero	22
3	Marzo	17
4	Abril	24
5	Mayo	13
6	Junio	22
7	Julio	20
8	Agosto	17
9	Septiembre	27
10	Octubre	30
11	Noviembre	22
12	Diciembre	12
Total		248

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública - Memorando N° 016-2023-SGLP-GDA/MDSJL

- Servicio de recojo y traslado de desmante: El servicio de erradicación de residuos de la construcción y demolición (Desmante), es un servicio especial prestado por el Municipio, el cual consistió en erradicar las pequeñas o grandes acumulaciones de desmante ubicados en la vía pública mediante los operativos de erradicación de desmante u otros solicitados a través de maquinaria pesada de la Municipalidad, volquetes de 15 m³ de capacidad en promedio y cargador frontal.



CUADRO 25 CANTIDAD DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN m3 EN EL AÑO 2022

Mes	Volumen de desmonte recolectado (RCD)
Enero	1605
Febrero	165
Marzo	1335
Abril	1365
Mayo	1395
Junio	1140
Julio	1710
Agosto	1455
Septiembre	1065
Octubre	1185
Noviembre	1170
Diciembre	0
TOTAL	13590

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública - Memorando N° 016-2023-SGLP-GDA/MDSJL

- Valorización de residuos sólidos orgánicos: La valorización de residuos sólidos inorgánicos se trabajó conjuntamente con las asociaciones de recicladores y con la participación activa de la población, esta actividad se realizó en el marco de la meta 3 del Programa de Incentivos a la Gestión Municipal

CUADRO 26 CANTIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS MUNICIPALES VALORIZADOS EN EL AÑO 2022

N°	Mes	Valorizado (tan)
1	Enero	400.28
2	Febrero	387.66
3	Marzo	375.29
4	Abril	389.32
5	Mayo	361.97
6	Junio	351.32
7	Julio	319.38
8	Agosto	345.01
9	Septiembre	306.24
10	Octubre	366.83
11	Noviembre	298.73
12	Diciembre	189.95
	Total	4091.98

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública - Memorando N° 016-2023-SGLP-GDA/MDSJL



MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

- Valorización de residuos sólidos e inorgánicos: La valoración de residuos sólidos orgánicos se realizó en la planta piloto de Bayovar y Planta Piloto de Motupe, donde por medio de la técnica del compostaje se obtuvo la transformación de los residuos sólidos orgánico procedentes de los diferentes tipos de generadores (mercados, áreas verdes y otros) en compost.

CUADRO 27 CANTIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS MUNICIPALES VALORIZADOS EN EL AÑO 2022

N°	Período	Recolectado	Total Valorizado	Producto Obtenido
1	Enero	83.55	81.39	0
2	Febrero	87.29	85.42	0
3	Marzo	119.03	116.04	20.35
4	Abril	136.19	133.07	21.35
5	Mayo	136.08	132.53	29.00
6	Junio	138.01	134.06	33.27
7	Julio	92.61	90.41	33.13
8	Agosto	92.4	90.24	33.51
9	Setiembre	89.7	87.62	22.6
10	Octubre	92.63	90.35	22.56
11	Noviembre	89.79	87.7	21.9
12	Diciembre	56.87	55.55	22.59
	Total	1214.15	1184.38	260.26

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública - Memorando N° 016-2023-SGLP-GDA/MDSJL

- Erradicación de puntos críticos de residuos sólidos: En el 2022 se contaba con 102 puntos críticos y puntos críticos potenciales de residuos sólidos, de los cuales se priorizaron 36 de estos para su posterior erradicación y prevención, lográndose la erradicación de 19 puntos críticos y la prevención de 17 puntos críticos potenciales.


b) Logros alcanzados

- Se cumplió con las actividades de la Meta 3 del Programa de Incentivos a la gestión Municipal 2022, que consiste en la "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales".

c) Dificultades presentadas

- Diversos requerimientos para el mantenimiento correctivo de unidades vehiculares no fueron atendidos oportunamente, lo que generó retrasos y deficiencias en la prestación de los servicios.
- Las unidades vehiculares destinadas a la Sub Gerencia de Limpieza Pública no reciben mantenimiento preventivo por parte del área de maestranza.

MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

- El Programa de segregación en la fuente no cuenta con ninguna unidad vehicular destinada para uso exclusivo para la recolección selectiva de residuos sólidos ni para actividades de educación y sensibilización ambiental.

d) Fotografías

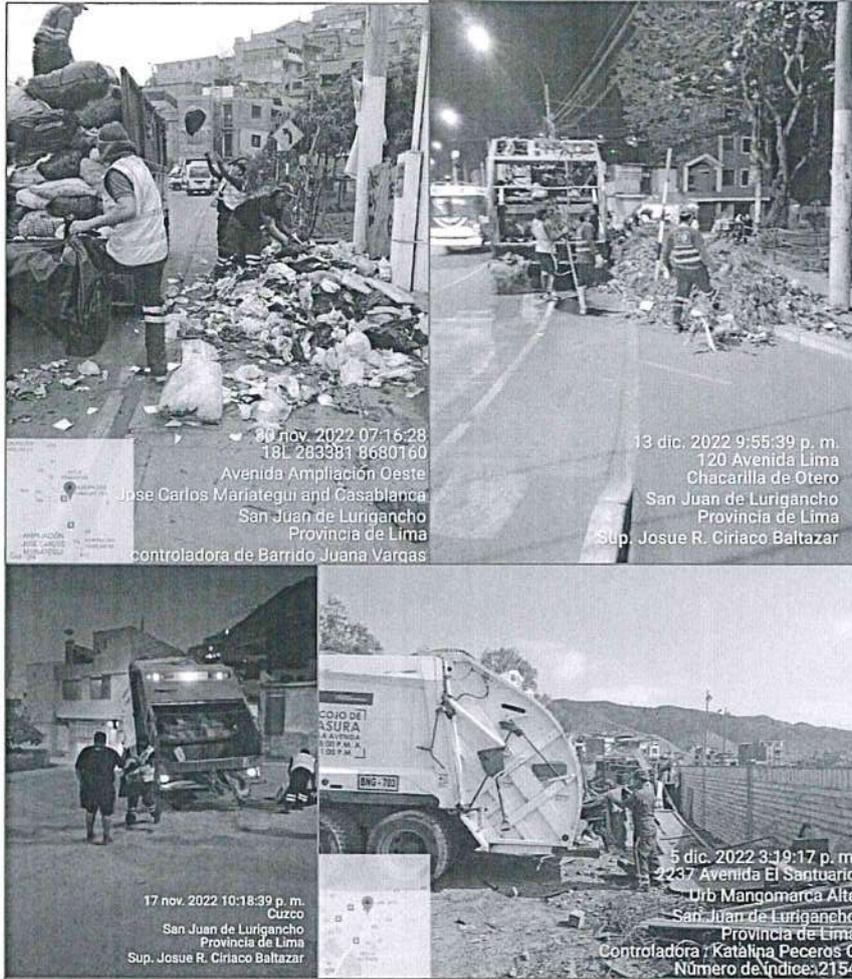


Figura 1 Recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.



MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022



Figura 2 Servicio de barrido de espacios públicos.



Figura 3 Campañas y operativos de limpieza.



MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

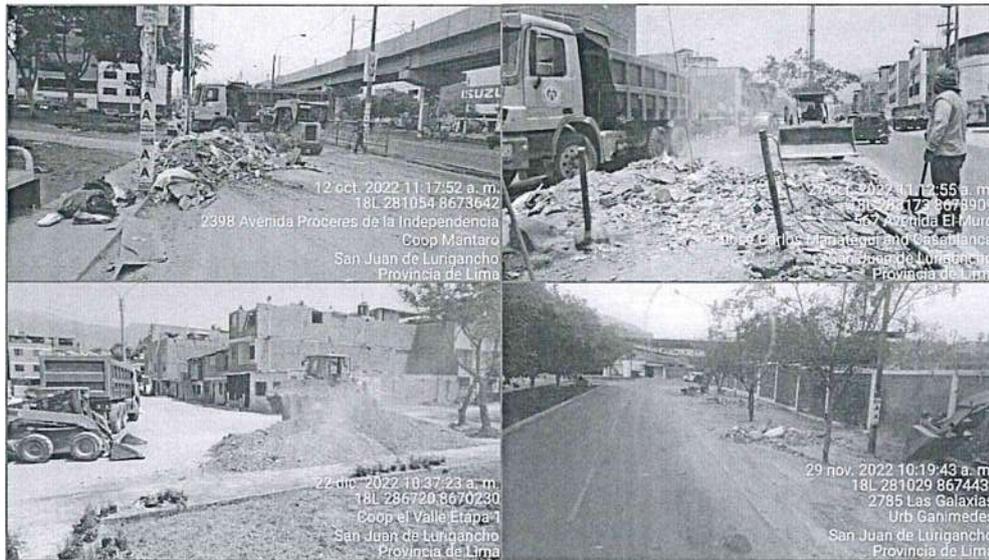


Figura 4 Servicio de recojo y traslado de desmonte.

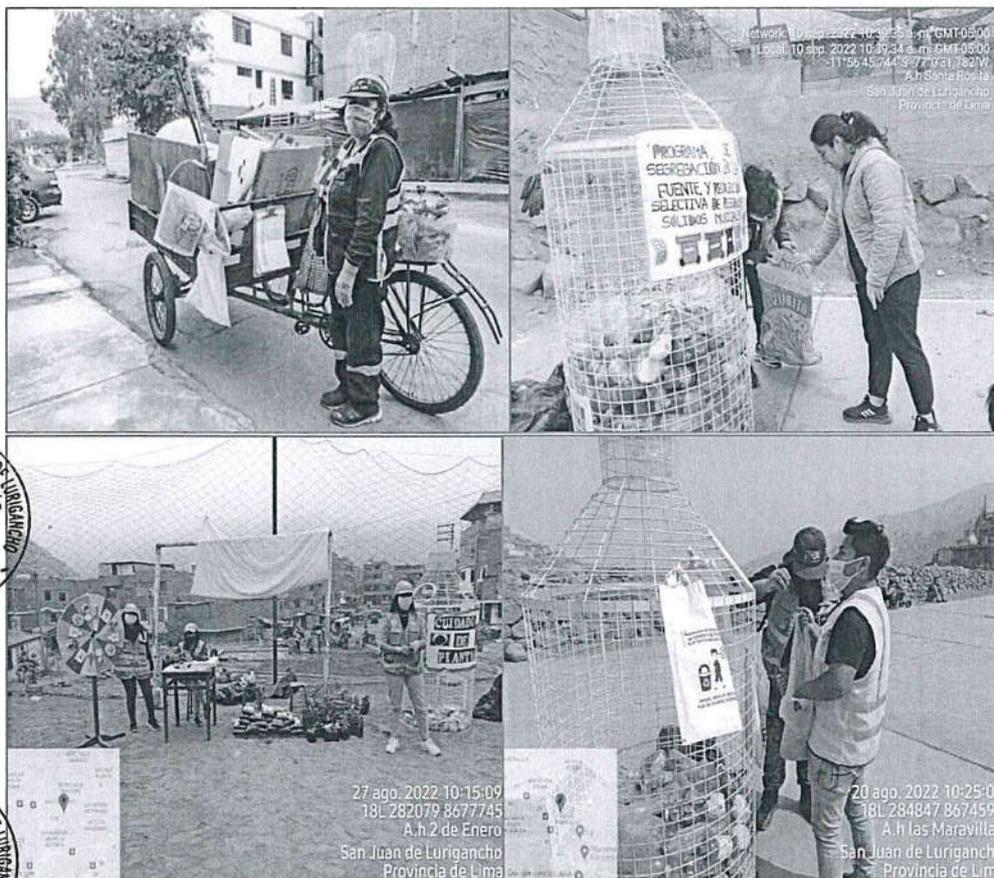
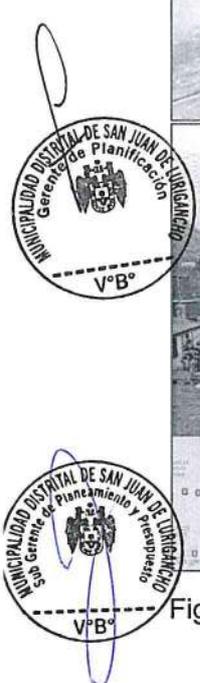


Figura 5. Valorización de residuos sólidos inorgánicos.



MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

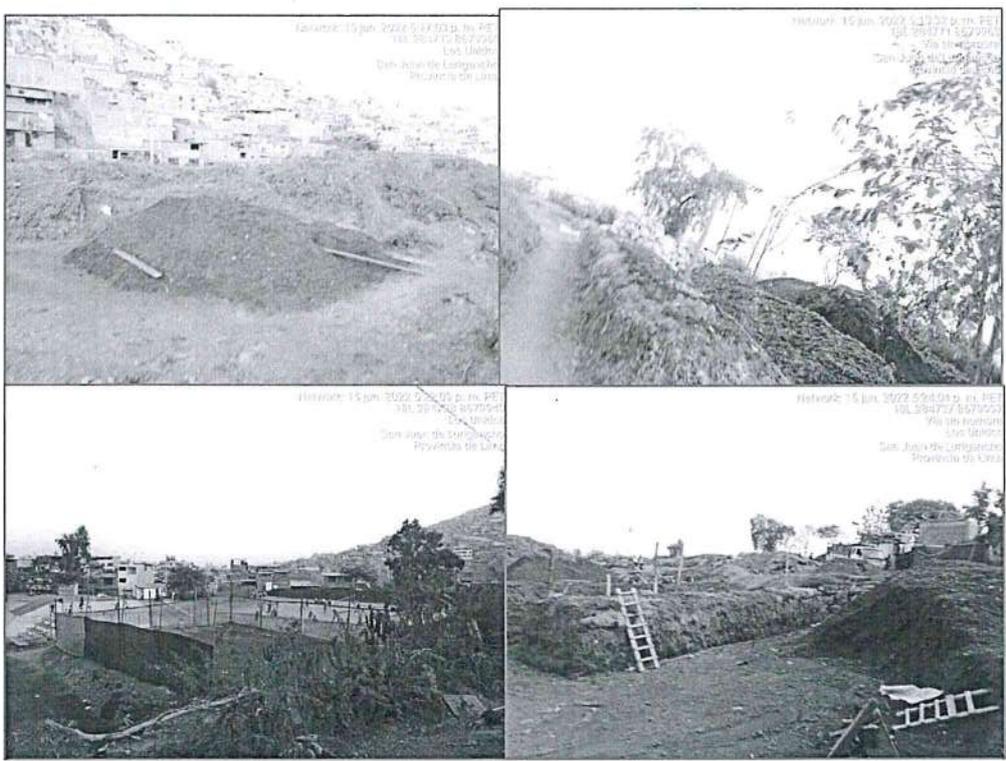


Figura 6 Valorización de residuos sólidos orgánicos.



Punto crítico

Erradicación de punto crítico

Figura 7 Erradicación de puntos críticos de residuos sólidos.

MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

SUB GERENCIA DE PARQUES Y JARDINES

La Subgerencia de Medio Ambiente, Parques y Jardines es una unidad orgánica de la Gerencia de Desarrollo Ambiental, tiene por objetivo asegurar los servicios públicos de ampliación y mantenimiento de áreas verdes, saneamiento ambiental y mantenimiento del mobiliario urbano y ornato de la ciudad, así como la gestión de los procesos operativos de la prestación de los servicios públicos de parques y jardines dentro de la jurisdicción del distrito, manteniendo los parques y jardines en buen estado de conservación como garantía para ofrecer a la población un mejor paisaje urbano y una mejor calidad del aire.

a) Principales actividades

- Recuperar y Ampliar las Áreas Verdes del Distrito.
- Mantener y Preservar las Áreas Verdes Existentes en el distrito.
- Mantener y Mejorar el Ornato y Mobiliario Urbano.
- Mantener y Mejorar el Ornato y Mobiliario Urbano.
- Crear Conciencia sobre las Áreas Verdes en el distrito.
- Operación y Mantenimiento de vías

b) Logros alcanzados

- Durante el año 2022 se ha recuperado 115,000 m² de áreas verdes en el distrito, la meta anual de este producto es de 111 ,750 m² habiéndose logrado durante el año 2022, 115,000 m².
- La habilitación de áreas verdes, consiste en incorporar nuevos espacios verdes, es crear espacios verdes donde no los había, es transformar o cambiar el espacio de otro uso y ponerlo en valor con la habilitación de área verde. Durante el año 2022 se habilitó 44,890.00 m².
- La rehabilitación de las áreas verdes existentes, consiste en recuperar el área verde deteriorada o en estado de abandono, en nuestro caso la rehabilitación consiste en poner en valor el espacio público con la finalidad de transmitir bienestar a la ciudadanía de San Juan de Lurigancho. Durante el año 2022 se rehabilitó 225,448.00 m².
- Producción de plantas ornamentales y forestales para la ornamentación de las diferentes áreas verdes del distrito (parques, plazas, avenidas, óvalos). Durante el año 2022 se produjo 246,0038.00 unidades
- La producción de este elemento se da mediante el aprovechamiento del ciclo natural de las plantas que viven, mueren y su descomposición sirve como fuente de alimento para



MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

otras plantas, así los microorganismos del suelo ayudan a descomponer la materia orgánica del cual sale el abono orgánico. Durante el año 2022 se produjo 475 toneladas.

- Durante el año 2022, se ha realizado la poda de árboles de manera continua en total 7766 unidades, atendiéndose las diferentes solicitudes de los administrados en los diferentes parques y avenidas del distrito.
- El corte de césped, se ha desarrollado en todo el ámbito del distrito, con máquinas de desbrozadoras Durante el año 2022 se cortó 9,940,583.00 m2 de césped.
- Desmalezar la vegetación dañina para el desarrollo del grass natural. Durante el año 2022 se 1,767,261.00 m2.
- Se acopió 5,578 Toneladas de Maleza (al 31 de diciembre 2022), compuesta por restos vegetales de poda de césped, árboles, desmalezado.
- Realizar el riego de las áreas verdes. Hasta diciembre del 2022 se ha realizado con 8 unidades cisternas tercerizadas y 5 unidades de la municipalidad que se encargan de regar las áreas verdes de las 18 comunas en tres turnos rotativos. Con total de 75,300,629.00 m2.
- Durante el año 2022 ha realizado el mantenimiento e instalación de cerco perimétrico en parques o bermas centrales y ejecutado la limpieza de postes de alumbrado público en diferentes comunas del distrito. Con total de 14,339 ml.
- Se recuperó el ornato con el mantenimiento del mobiliario urbano en las principales avenidas y parque, incluyendo el mobiliario urbano navideño. Durante el año 2022 se realizó el mantenimiento de 137 unidades.
- Promover la educación ambiental formal y comunitaria en el distrito a través de la intervención activa de los ciudadanos, a fin de potenciar las capacidades de aprendizaje y concientización ambiental para la contribución de una ciudadanía ambientalmente responsable. Durante el año 2022 se realizó 74 campañas de sensibilización ambiental.
- Recuperación de cerros y laderas con el establecimiento de especies arbóreas o arbustivas para la protección del suelo ante erosiones y para la mejora de la calidad ambiental del distrito. Durante el año 2022 se reforesto 7,034.00 unidades.



c) Dificultades presentadas

- La Subgerencia de Medio Ambiente, Parques y jardines y el área de ornato público, en calidad de áreas operativas desempeñan labores de naturaleza permanente, es decir son labores rutinarias y se ejecutan de manera periódica, establecidas en un cronograma programado, lo cual en muchas oportunidades es postergado, ante una urgencia o actividad no programada que distrae o desfasa la programación dada.



MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

- Debido que el distrito de San Juan de Lurigancho es territorialmente grande y presenta variados espacios públicos a los cuales se debe dar la debida atención para un adecuado funcionamiento, así tenemos vías principales que requieren de la atención constante y permanente, dichas vías se configuran en la gran columna vertebral y la ramificación del distrito, en resumen, son lugares de mucho tránsito vehicular y peatonal al cual se debe dar una constante atención.
- En tal sentido, por la extensión territorial se presentan los problemas de la falta de mano de obra no calificada y de maquinaria para el cumplimiento eficaz de nuestras funciones de mantenimiento y sobre de unidades vehiculares que por su antigüedad en forma permanente se viene malogrando y cuya reparación muchas veces se demora por falta de atención del área correspondiente.

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

La Gerencia de Desarrollo Económico es un órgano de línea que depende de la Gerencia Municipal, tiene por objeto promover el desarrollo económico local de la circunscripción territorial y la actividad empresarial local, con criterio de justicia local, así como propiciar y crear las condiciones para promover la participación de la población y del sector privado en el desarrollo económico, turístico, para lograr un distrito productivo y un desarrollo local sostenible. Control y supervisión de los mercados y comercio informal de acuerdo a la legislación y normas municipales. Así mismo cautelar el cumplimiento de normas y de las disposiciones municipales administrativas, que contengan obligaciones y prohibiciones que son de cumplimiento obligatorio por particulares, empresas e instituciones en el ámbito de la jurisdicción de la Municipalidad del Distrito de San Juan de Lurigancho, dentro del marco de los dispositivos legales aplicables. Así como lograr que los administrados cumplan de forma voluntaria las normas y disposiciones municipales.

La Gerencia de Desarrollo Económico está a cargo de un Directivo Público de Confianza denominado Gerente de Desarrollo Económico, que depende funcional y jerárquicamente del Gerente Municipal.

a) Principales actividades

- Resolución en Segunda Instancia los recursos de apelación
- Elaboración documentaria para el funcionamiento administrativo
- Procedimientos de nulidades de licencias de funcionamiento
- Emisión de resoluciones en segunda instancia de SEDAPAL
- Licencias de Funcionamiento a establecimientos y negocios comerciales y pequeños emprendimientos en el distrito. Meta 7
- Formación de Brigadistas para la respuesta ante emergencia y desastres



MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

- Ferias laborales y campañas de formalización a emprendimientos, pequeñas y micro empresas
- Regulación y Funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención. META 6
- Inspecciones y supervisiones en cumplimiento de la implementación de las medidas sanitarias en los mercados de abastos del distrito. META 6
- Se realizó la capacitación a comerciantes y se hizo entrega de Kits de limpieza y desinfección a los mercados de abasto del distrito. META 6
- Apoyo en calidad de préstamo de un ambiente donde funciona la oficina CENSAL en los meses de abril hasta agosto.
- Las Gerencia de Desarrollo Económico dio informe favorable en todos sus extremos al proyecto de convenio.
- Se obtuvo información estadística de 423 establecimientos comerciales y se obtuvo información del impacto de la pandemia COVID-19 en la estructura productiva del distrito.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

CUADRO 28 COMPARATIVO DE ACTIVIDADES REALIZADAS ENTRE LOS AÑO 2019, 2020, 2021 Y 2022

ACTIVIDADES	2019	2020	2021	2022
Meta 7 Licencias de Funcionamiento a establecimientos y negocios comerciales y pequeños emprendimientos en el distrito	2384	967	1254	2500
Autorizaciones para anuncios publicitarios a establecimientos y negocios comerciales y pequeños emprendimientos en el distrito	1020	996	2906	1000
Ferias laborales y campañas de formalización a emprendimientos, pequeñas y micro empresas		10	10	10
META 6" Regulación y Funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención	34	34	34	34
META 6" Inspecciones y supervisiones en cumplimiento de la implementación de las medidas sanitarias en los mercados de abastos del distrito	2000	2000	2000	2000
META 6 Se realizó la capacitación a comerciantes y se hizo entrega de Kits de limpieza y desinfección a los mercados de abasto del distrito.	34	34	34	34
Se realizaron operativos de fiscalización en actividades económicas no autorizadas, modificaciones y establecimientos sin licencia de funcionamiento, recuperación de espacios públicos entre otros.	1000	1000	1000	1000
Se realizaron campañas de distanciamiento social, uso de protector facial y mascarillas en paraderos de transporte público.			200	

Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico- Memorando N° 016-2023-SGLP-GDA/MDSJL



b) Logros alcanzados

- Recuperación confianza de Agentes Económicos: La municipalidad de San Juan de Lurigancho frente a las medidas adoptadas por el gobierno peruano para mitigar los efectos de la pandemia y recuperar la confianza de los agentes económicos, ha implementado medidas de prevención, tal es así, que en el caso de la Gerencia de Desarrollo Económico ejecutó acciones estratégicas de salubridad de los alimentos, protocolos sanitarios y bioseguridad para aumentar la demanda del usuario en función a una mejor seguridad.
- V Censo Nacional Económico – V CENEC 2022: Se logró coordinar con el Instituto Nacional de Estadística e Informática el levantamiento de información para conocer la estructura y características económicas y financieras de todos los negocios del distrito; se actualizó el marco de la relación de empresas y establecimientos productivos a nivel nacional; se obtuvo información estadística por actividad económica, se obtuvo información del impacto de la pandemia COVID-19 en la estructura productiva del distrito. Se logró ejecutar el Censo a 423 establecimientos comerciales entre grandes, medianas y pequeñas empresas del distrito de San Juan de Lurigancho. Cabe mencionar, que INEI asumió todos los gastos operativos que finalmente la data será de gran utilidad al distrito, el mismo que servirá para tomar decisiones a ejecutar en este 2023.
- En cuanto al logro financiero, tratándose de un Convenio de Cooperación Interinstitucional el mismo no supone, ni implica transferencia de recursos económicos, ni pago de contraprestación alguna entre ambas instituciones, es decir INEI asumió todos los gastos operativos que finalmente la data será de gran utilidad al distrito, el mismo que servirá para tomar decisiones a ejecutar en este 2023.

c) Dificultades presentadas

- Los archivadores encontrados en el primer piso del departamento de Desarrollo Económico se encuentran ubicado en Jr. Los Amatas 180, San Juan de Lurigancho se encuentran deteriorados y muchos no cumplen con su finalidad de tener un legajo de expedientes y documentos físicos de años anteriores,
- En la actualidad, hemos tenido algunos inconvenientes con la implementación de nuevos proyectos en el distrito por falta de data, en ese sentido es necesario recalcar que la falta de información tiene un efecto negativo en la Gerencia de Desarrollo Económico y un potencial riesgo para futuras gestiones.

SUB GERENCIA DE FORMALIZACIÓN Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL

La Sub Gerencia de Formalización y Promoción Empresarial es una unidad orgánica dependiente de la Gerencia de Desarrollo Económico, tiene como objetivo otorgar certificados de autorización municipal de funcionamiento para establecimientos comerciales, industriales y/o servicios, anuncios y propagandas, realización de espectáculos públicos no deportivos, en concordancia con las normas legales vigentes; regular el comercio formal y comercio informal, así como,

MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

planificar, organizar y ejecutar de manera concertada con la población organizada, diversas actividades, programas y proyectos para la promoción y desarrollo económico del distrito, fomentando la actividad empresarial, así como, generar las condiciones e infraestructura para incentivar la inversión interna y atraer la inversión externa.

a) Principales actividades

- Control, seguimiento y autorización de expedientes de anuncios publicitarios.
- Recepción y atención a los diferentes documentos presentados por los administrados.
- Desarrollo de campañas para promover la formalización de las micro y pequeñas empresas en el distrito (Meta 6).
- Control, seguimiento y autorización de expedientes de licencias de funcionamiento.

b) Logros alcanzados

- Control, seguimiento y autorización de 462 expedientes de anuncios publicitarios durante los primeros 6 meses de año 2022.
- Recepción y atención de 903 documentos presentados por los administrados.
- Se desarrolló una campaña para el fortalecimiento de la Formalización que de desarrollaron en diferentes mercados en concordancia a la programación de Ministerio de salud, MINSA a través de la Meta 6.
- Recepción de 1593 expedientes con solicitudes de licencias de funcionamiento, desde el 1 de enero 2022 hasta el 31 de enero 2022.

c) Dificultades presentadas

- Durante los meses de abril, mayo, junio, se verifico que los administrados no presentaron la documentación necesaria o contenían errores, dando los plazos establecidos para las subsanaciones; esto ha generado que en dicho periodo se vea reducida la emisión de resoluciones de anuncios publicitarios.
- Para el desarrollo de las capacitaciones, se presentaron dificultades para las realizadas de manera virtual, puesto que no se cuenta con un perfil institucional para las conexiones, limitando éstas a 40 min por sesión. Así mismo en las capacitaciones realizadas de manera presencial no se contó con el equipo de proyección o material adecuado para su difusión.
- Durante los últimos 6 meses, no se contaban con el formato de declaración jurada que se brinda al administrado para la solicitud de la licencia de funcionamiento, al



MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

requerimiento en el mes de octubre, dicho formato fue entregad el día 21 de diciembre de 2022; dicha situación a pesar de que todos los formatos se encuentran en la página web de la municipalidad.

- Durante el mes de diciembre, el Subgerente del área indicó que el personal asignado a las labores de la Meta 6 ya no realicen las labores de monitoreo de los mercados y se dispongan a realizar el proceso de transferencia.

d) Fotografías



Imágenes de la campaña para el fortalecimiento de la Formalización que de desarrollaron en diferentes mercados en concordancia a la programación de Ministerio de salud, MINSA a través de la Meta 6.



Imágenes de capacitaciones presenciales/virtuales



SUB GERENCIA DE CONTROL OPERACIONES Y SANCIONES

La Sub Gerencia de Control, Operaciones y Sanciones es un Órgano de Línea dependiente de la Gerencia de Desarrollo Económico, el cual se encuentra comprendido mediante Ordenanza Municipal N° 345-2017/MDSJL que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, asignándose a nuestra unidad orgánica la función de conducir el procedimiento administrativo sancionador por infracciones de carácter administrativo tanto en la fase instructiva como resolutoria, conforme a las normas legales vigentes

a) Principales actividades

- Operativos inopinados a locales comerciales.
- Operativos en Conjunto con la Sub Gerencia de Bienestar Social y Salud y la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo De Desastres.
- Operativos en Conjunto a la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito y otras Dependencias Públicas.
- Registro actualizado de las notificaciones de infracción.
- Prestación de servicios de orientación y atención al público.
- Recepción de quejas por parte de los administrados por diversos motivos.
- Atención de expedientes de quejas presentados por parte de los administrados, remitidos por las gerencias y subgerencias de la comuna.
- Aplicación de notificación de infracción por infringir la norma municipal.
- Aplicar el procedimiento administrativo sancionador.
- Erradicación del comercio ambulatorio en zonas rígidas y aquellas instaladas alrededor de mercados, hospitales etc. en coordinación con la Gerencia de Fiscalización y Control.
- Programación y coordinación de operativos según agenda laboral.
- Apoyo a otras gerencias y subgerencias en los operativos especiales de fiscalización.

b) Logros alcanzados

- Se realizó una gestión administrativa oportuna en materia de control de sanciones durante el periodo 2022

MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

- Hubo una reducción significativa en los índices de comercio ambulatorio.
- Se presentó la solicitud de grúas y depósito municipal.
- Se solicitó la aprobación de las actas de visitas conforme al RAS.
- Se gestionó la acreditación de los inspectores municipales al ATU.
- Se generó la propuesta de la modificación del cuadro Único de Infracción de Sanciones CUIS.
- Se emitieron resoluciones sub gerenciales y actos firmes para la recaudación correspondiente.

c) Dificultades presentadas

- No contamos con unidades móviles propias permanentes destinadas a la Sub -Gerencia para apoyo de las fiscalizaciones programadas, tampoco con equipo informático (celulares corporativos y computadoras repotenciadas) y no se cuenta con el número de personal idóneo operativo y administrativo.
- Fallos en el Sistema de Servicio de Administración Tributaria Municipal (SATRIM) para la realización de pagos por multas administrativas.
- Contamos con diez mil ochocientos sesenta y seis (10.866) expedientes con Resolución de Sanción nula sin notificar, dejado por la gestión precedente.

d) Fotografías



Personal de Riesgos y Desastres realizó la inspección de locales del distrito, encontrando que muchos de ellos no contaban con licencia de funcionamiento y certificado de inspección de seguridad de defensa civil, por lo cual se procedió a la Clausura Temporal.

Cuatro hostales ubicados en Zárate, a la altura de las primeras cuadras de las avenidas Chimú y Próceres de la Independencia, en San Juan de





Lurigancho, fueron clausurados temporalmente por presentar serias deficiencias de salubridad y seguridad. Se trata de los hostales Chimú IV y Milenio, en la calle Petral, Amazonas, en la calle Sacsayhuaman, y Géminis II en la primera cuadra de Próceres de la Independencia.

SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL DESASTRES

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres es una unidad orgánica de la Gerencia de Desarrollo Económico, tiene como objetivo proteger a la población adoptando medidas que faciliten la preparación, la respuesta y la rehabilitación ante riesgo de desastres, el control permanente de los factores de riesgo en la población del distrito para una ayuda oportuna en casos de emergencia o desastres de toda índole.

a) Principales actividades

- Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones: La Sub Gerencia se realizó 2002 Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE) a los establecimientos comerciales del distrito.
- Desarrollo de Simulacros: En el periodo 2022 se realizó 07 Simulacros en distintas Entidades como Instituciones Educativas, Ugel 05, Hospitales, Centros Comerciales y Organizaciones Sociales.
- Administración y Almacenamiento de Kits para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres: La Sub Gerencia atendió 190 emergencias suscitadas en el distrito de los cuales hizo entrega de 11 kits de Bienes de Ayuda Humanitaria a las personas damnificadas.
- Capacitación en Materia de Gestión y Riesgos de Desastres: Se realizó 43 capacitaciones en materia de gestión y riesgo de desastres a distintas Entidades como Instituciones Educativas, Centros Comerciales y Organizaciones Sociales.
- Organización y Entrenamiento de Comunidades en Habilidades Frente al Riesgo de Desastres: En el periodo de enero a diciembre se realizó 08 entrenamientos a comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres.

b) Logros alcanzados



MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

- La Sub Gerencia se realizó capacitaciones en GRD para luego crear 07 brigadas para la atención frente a emergencias y peligros dentro de nuestro distrito.
- Aprobación del “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Peligro Sísmico de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho 2022-2024”, mediante Resolución de Alcaldía N°1202-2022-AMDSJL de fecha 28 de octubre del 2022 se aprobó el PPRRD-SJL

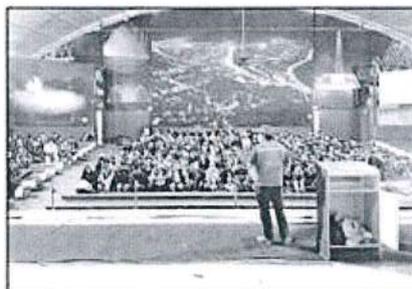
c) Dificultades presentadas

- Una de las dificultades que tuvo la Sub Gerencia es no contar con movilidad, ya que es de gran utilidad para el traslado del personal hacia los lugares de emergencias, traslado de los Bienes de Ayuda Humanitaria para las familias a damnificadas, movilizar al personal para las inspecciones correspondientes.
- Falta de personal especializado para la evaluación de Análisis de Riesgo.

d) Fotografía



1. Conformación de brigadas



2. Capacitación en Materia de Gestión y Riesgos de

MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

SUB GERENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD

La Sub gerencia viene brindando los mejores servicios de ordenamiento en transporte tránsito y vialidad, con la finalidad de mejorar el bienestar y seguridad de nuestros vecinos del Distrito de San Juan de Lurigancho, asimismo en el transporte mayor de personas y cargas desarrolladas en el ámbito de la jurisdicción del Distrito con el fin de reducir el índice de accidentes de tránsito.

a) Principales actividades

- Operativos de fiscalización en coordinación con entidades estatales y demás unidades orgánicas de la municipalidad.
- Operativos de fiscalización del transporte público y de carga en vehículos menores.
- Operaciones del mejoramiento de la circulación vehicular y otros.
- Reuniones vía zoom con los conductores de las empresas de mototaxi para tratar temas de sensibilización en asuntos de formación en educación vial, cívica y valores.
- Atención a quejas vecinales y/o denuncias presentadas por los administrados.
- Elaboración, seguimiento y control de documentos técnicos y normativos en la gestión administrativa.

b) Logros alcanzados

- 83 operativos de fiscalización del transporte público y de carga en vehículos menores.
- 124 operativos de fiscalización en coordinación con entidades estatales y demás unidades orgánicas de la municipalidad.
- 1568 operaciones de mejoramiento de la circulación vehicular y otros.
- 28 reuniones vía Zoom con los conductores de las empresas de mototaxi para tratar temas de sensibilización en asuntos de formalización en educación vial, cívica y valores.
- 134 quejas vecinales y/o denuncias presentadas por los administrados.
- 9.03% de incremento en la recaudación por papeletas interpuestas, en contraste a la recaudación obtenida durante el Ejercicio Fiscal 2021.

c) Dificultades presentadas

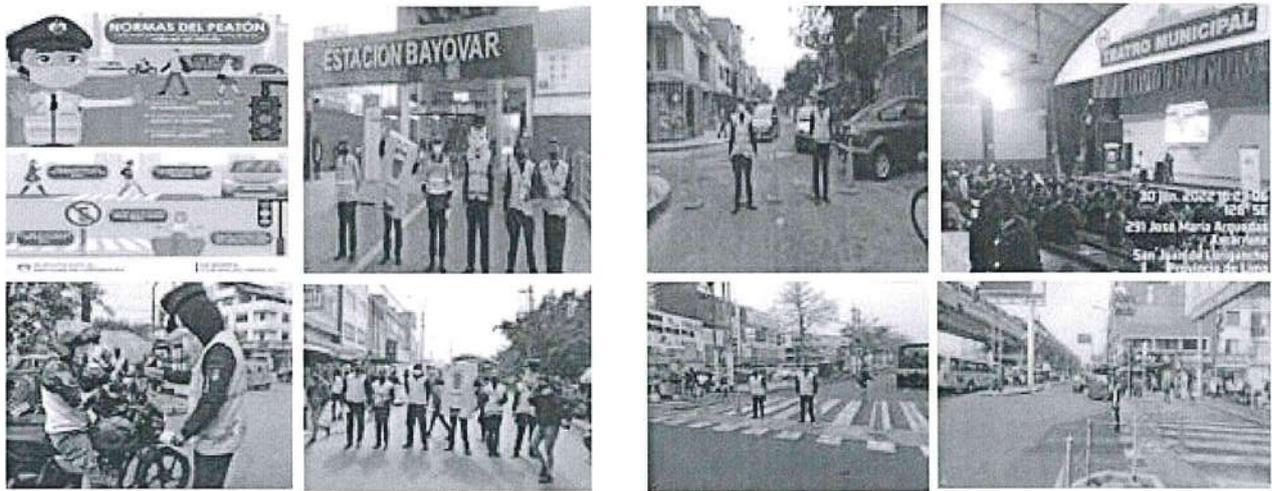
- Del 100% de las sanciones interpuestas, el 77.23% corresponden a la prestación informal del servicio de transporte especial de pasajeros y carga en vehículos menores motorizados; cifra que se contrasta con el conjunto de dificultades presentadas al



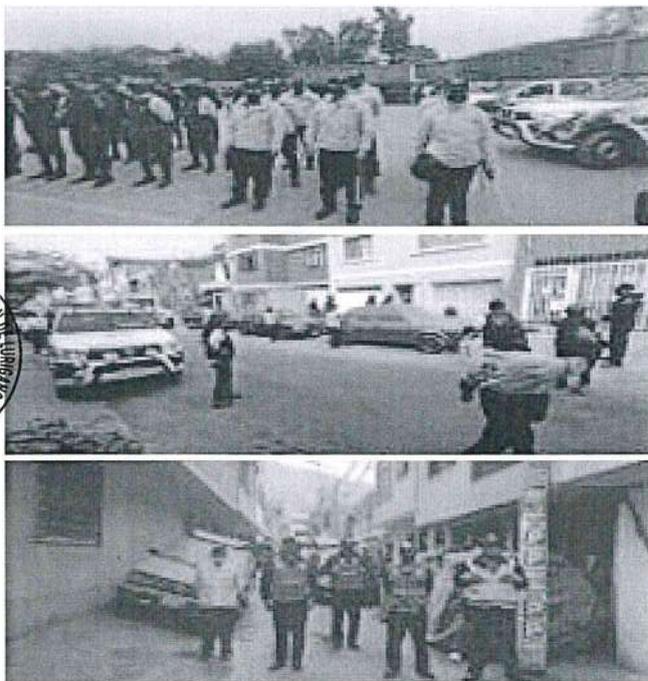
MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

momento de la ejecución de nuestras actividades operativas, tales como las del mejoramiento de la circulación vehicular y los operativos de fiscalización tanto unilaterales como en coordinación con entidades estatales y demás unidades orgánicas de la municipalidad, respecto del transporte público y de carga en vehículos menores.

d) Fotografías



Operaciones de mejoramiento de la circulación vehicular y otros.



Ejecución de diversos operativos unilaterales; así como operativos coordinados con la Fiscalía, PNP, GSC y SGOSF abordando temas de transporte y vialidad.

MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022



Intervenciones y sanciones a vehículos menores que contravienen las normas municipales.

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

La Gerencia de Seguridad Ciudadana es un órgano de línea que tiene como objetivo proporcionar a la ciudadanía condiciones adecuadas de seguridad ciudadana, a través de acciones de prevención contra la violencia o delincuencia, encargada de contribuir a mantener el orden y el respeto de las garantías individuales y sociales dentro de la jurisdicción del distrito en apoyo a la Policía Nacional del Perú. Asimismo, desarrolla actividades y acciones para garantizar y proporcionar las condiciones de seguridad de las personas prestando el servicio de serenazgo, así como coordinar con las unidades orgánicas para el apoyo en el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales que permitan una vida ordenada y digna dentro de la localidad.

a) Principales actividades

- Optimización el Sistema Municipal de Vigilancia y Comunicaciones, se cumplió con 53,890 registros, la cual se llevó un correcto control en la aplicativa gestión de incidencias.
- Optimizar el Servicio de Emergencias Médicas, se brindó la cantidad 513 atenciones médicas con el personal paramédico totalmente capacitado.
- Fortalecer El Sistema Municipal de Patrullaje, se cumplió con la cantidad 36,919 patrullajes municipales como patrullajes integrados.
- Fortalecer las Capacidades de Apoyo al Cumplimiento de las Disposiciones Municipales, se cumplió con la cantidad de 399 apoyos en operativos, rondas mixtas, integración de JJ.VV, etc.



MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

- Actividades del cumplimiento obligatorio del CODISEC, se cumplió con 130 actividades en campañas y charlas de violencia contra la mujer.
- Optimizar el Programa de Actividades de Apoyo a la Comunidad, se cumplió con 651 actividades como charlas y campañas de drogas, bullying, acoso sexual, violencia familiar, entre otros.
- Elaboración documentaría para el funcionamiento administrativo de la gerencia (documentos emitidos), se emitió 2349 documentos para el cumplimiento de las actividades y otras gestiones de la gerencia.

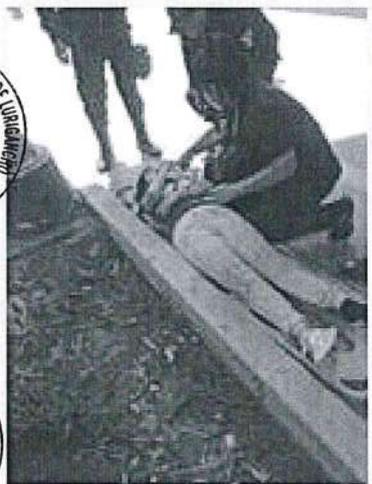
b) Logros alcanzados

- Implementación de programas de prevención a la inseguridad ciudadana en las bapes, JJVV y redes cooperantes.
- Ejecución y cumplimiento de planes.
- Cumplimiento al 100% de las actividades operativas asignadas a GSC.

c) Dificultades presentadas

- Crecimiento de índice delincencial.
- Falta de compromiso de autoridades para el apoyo a la comunidad.
- Constantes cambios gerenciales.

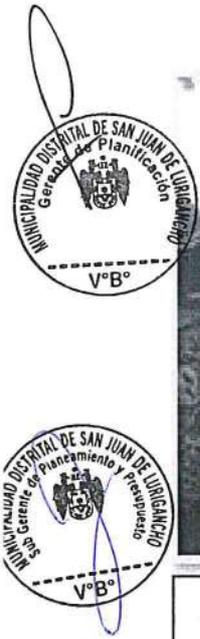
d) Fotografías



ATENCIONES MEDICAS



PATRULLAJE INTEGRADO



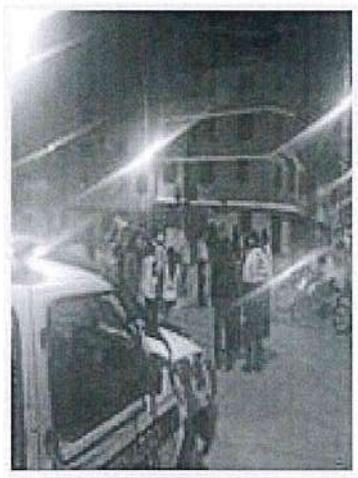
MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022



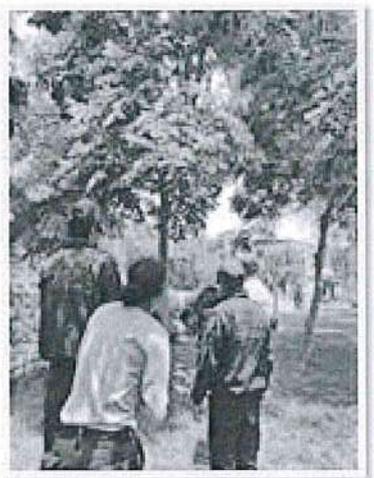
JUNTAS VECINALES



OPERATIVOS



RONDAS MIXTAS



PATRULLAJE MUNICIPAL



GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

La Gerencia de Desarrollo Urbano es un órgano de línea que depende de la Gerencia Municipal, tiene por objetivo la planificación y desarrollo urbanístico del distrito con la finalidad de orientar la transformación, ocupación y utilización del territorio, organizando el espacio físico y los usos de suelo dentro del distrito de San Juan de Lurigancho; teniendo para ello las siguientes subgerencias:

- Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro.
- Sub Gerencia de Obras Públicas
- Sub Gerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas.
- Sub Gerencia de Estudios Y Proyectos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
 SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



a) Principales actividades

- Formular y proponer las políticas de desarrollo urbano, dentro de las previsiones del Plan Estratégico de Desarrollo, planes de zonificación y planes de acondicionamiento territorial.
- Ejecutar y actualizar el Plan Integral para el Desarrollo Urbano del Distrito.
- Coordinar y desarrollar las actividades de los sistemas de planificación urbana e inversión pública en la etapa de formulación.
- Proponer normas en materia de saneamiento legal y físico de predios.
- Dirigir la ejecución de obras y supervisión del programa de inversión correspondiente a la construcción mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura vial y otros.
- Programar y formular el Presupuesto de obras, estudios, proyectos y expedientes técnicos.

b) Logros alcanzados

- Los logros de la Gerencia de Desarrollo Urbano son coordinaciones que van articulados por los cuatros subgerencias para beneficios de las comunas del distrito como aprobación de expedientes técnico de obras con opinión favorable respecto a proyecto de muro de contención, mejoramiento de lozas deportivas, servicio de transitabilidad vehicular y peatonal, creación de pilones en las diversas comunas del distrito, conformando el comité de recepción de obra.
- En el año 2022 en total se han generado 3242 documentos los cuales se han emitidos 2104 entre proveídos, memorando, informes, resoluciones y cartas, y se han recibido 1138 documentos; de acuerdo a las actividades encargadas por el POI y las funciones del MOF, teniendo un 100% en las actividades programadas referente al año 2022.

c) Dificultades presentadas

- Falta de presupuesto para los gastos operativos como es movilidad y asignación de equipos informáticos, contratación de profesionales con experiencia en ejecución de obras.
- Falta de convenios para le regularización de predios por SUNARP y apoyo de COFOPRI para el levantamiento de catastro urbano.



SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO

Es un órgano de línea de la Gerencia de Desarrollo Urbano, tiene por objetivo la Administración Organizada del suelo a través de la planificación, mediante estudios y proyectos, investigación y regulación, autorización y promoción, destinados a perfeccionar el proceso de acondicionamiento territorial. Asimismo, mantiene información oportuna y actualizada del sistema de Zonificación y Levantamiento Catastral relacionados con la nomenclatura, reconocimiento de numeración de predios y otros.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
 SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022**a) Principales actividades**

- Certificado de Numeración Municipal.
- Certificado de Nomenclatura.
- Certificado de Jurisdicción.
- Certificado Catastral.
- Constancia de Posesión (para fines de otorgamientos de servicios básicos).
- Atención del pedido de Copia certificadas de diversos documentos.
- Evaluación y emisión de informe de los requerimientos de libre disponibilidad.
- Evaluación y emisión de informes técnicos sobre cambio de zonificación, proyectos urbanos y arquitectónicos.
- Evaluación y emisión de informes sobre: desafectación de uso, extinción de uso y afectación de uso.
- Elaboración de documentos técnicos (planos y memorias descriptivas) requeridos por la Procuraduría Pública y Abastecimiento.

b) Logros alcanzados

- Actualización del Plano de Numeración y Nomenclatura del distrito de San Juan de Lurigancho.
- Ordenar y actualizar los Libros y Tomos de Nomenclatura y Numeración con las que cuenta esta Subgerencia.
- Se ha realizado el ordenamiento e inventario de los planos existentes para la obtención de servicios básicos.

c) Dificultades presentadas

- Falta de movilidad para las inspecciones técnicas.
- Reducida cantidad de profesionales y/o técnicos para la atención de todos los requerimientos tomando en cuenta la dimensión del distrito de San Juan de Lurigancho.
- Debido que la municipalidad no tiene convenio con la SUNARP para visualizar las partidas registrales, nos vemos en la necesidad de requerir información a los administrados retrasando el proceso.



MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS

La Subgerencia de Obras Públicas es una unidad orgánica adscrita a la Gerencia de Desarrollo Urbano, tiene por objetivo ejecutar las obras que áreas de uso público que fueron formulados como proyectos o IOARR dentro del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Así como proponer, supervisar y controlar las inversiones que se realicen en la infraestructura pública del distrito.

a) Principales actividades

- Supervisión y control las obras y trabajos de construcción y reparación de carácter público que realicen otras entidades en la vía pública relacionadas con el equipamiento del distrito.
- Planificación y seguimiento de los convenios de gestión y financiamiento compartido con las juntas de vecinos para la ejecución de infraestructura pública o la prestación de los servicios públicos.
- Gestión y monitoreo de los procesos como Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI)
- Establecer los términos de referencia de contratos, bases y especificaciones técnicas de concursos y supervisión de los estudios y obras municipales, de acuerdo a las normas.
- Aprobación de las valorizaciones de avance de estudios y obras municipales.
- Atención de correcta aplicación de los diferentes procedimientos administrativos establecidos en el TUPA vigente.
- Coordinar en lo que corresponde a su función con los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, para la ejecución de acciones de preparación, respuesta y rehabilitación en caso de emergencia y desastre, asimismo, participación en las sesiones del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en el marco de la Ley N ° 29664.

b) Logros alcanzados

- En el año 2022 se tuvieron un total de 42 proyectos en ejecución, 38 de ellos superaron el 80% de ejecución, 3 obras se encontraron entre 25% y menos de 80% de ejecución y finalmente 1 proyecto en ejecución con un avance menor al 25%.



MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

CUADRO 29 PROYECTOS/OBRAS CON EJECUCION AL 100% Y AVANCES MAYORES AL 80% DEL AÑO 2022

PROYECTO/OBRA	AVANCE*
2417274: CREACION DEL PARQUE RAMIRO PRIALE EN EL AA.HH. RIMAC DE CAMPOY, COLINDANTE CON LA COOP. VIV. EL VALLE Y EL AA.HH. RAMIRO PRIALE, COMUNA 01 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	90.0
2443153: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACION DEL PARQUE N° 2 DE LA II ETAPA URB. CANTO REY, COMUNA 9 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	100.0
2447409: CREACION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LOS JAZMINES, COMUNA 2 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	87.1
2447976: CREACION DE MUROS DE CONTENCIÓN Y ESCALERAS EN AA.HH. 11 DE MAYO HUASCAR, COMUNA 12 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	100.0
2447978: CREACION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN EL PASAJE PUNO Y PASAJE LAMBAYEQUE AGRUPACION FAMILIAR NUEVO AMANECER AMPLIACION VILLA FLORIDA, COMUNA 7 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	100.0
2447980: CREACION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN EL PASAJE 1 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS PRADERAS ALTAS, COMUNA 9 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	100.0
2448008: MEJORAMIENTO DEL PARQUE N° 1 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA ISRAEL, COMUNA 11 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	88.3
2448014: CREACION DEL PARQUE JOSE CARLOS MARIATEGUI EN EL AA.HH. ARRIBA PERU, COMUNA 14 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	96.5
2448027: CREACION DEL PARQUE LOS JAZMINES EN LA PRIMERA ZONA DEL ASENTAMIENTO HUMANO BAYOVAR, COMUNA 14 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	100.0
2448060: CREACION DE MUROS DE CONTENCIÓN Y BARANDAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO ALTA PALOMA Y AMPLIACION, COMUNA 1 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	100.0
2448071: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. EL PARAISO, COMUNA 12 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	100.0
2448079: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. LOS JARDINES AV. LOS JARDINES MZ. E-D Y EL PSJ. 14 DEL AA.HH. PROYECTO INTEGRAL NUEVO MILENIO LOS JARDINES, COMUNA 9 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	100.0



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
 SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

2448132: CREACION DE VEREDAS EN EL FRONTIS DE LAS VIVIENDAS DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA HUANCARAY LTDA, COMUNA 11 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	99.9
2448134: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES COLINDANTES AL PARQUE LOS FICUS PRIMERA ETAPA DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA INCA MANCO CAPAC, COMUNA 5 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	100.0
2448139: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JR. HATUN COLLA CDR. 19, JR. TACAYMANO CDR.19, JR. KALASSASAYA CDR. 12, JR. AKAPANA CDR. 12 EN LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION RESIDENCIAL MANGOMARCA BAJA, COMUNA 2 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	100.0
2448140: CREACION DE PISTAS Y VEREDAS TRAMO DE VIRGEN DEL CARMEN, AF VILLA RICA, ASOC DE VIV LAS LOMAS, ASOC VIV SEMI INDUSTRIAL LOS LIBERTADORES, COMUNA 13 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	100.0
2448141: CREACION DE VEREDAS DESDE LA 1RA ZONA HASTA 4TA ZONA AA.HH. JUAN PABLO II, COMUNA 9 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	100.0
2449417: CREACION DE MURO DE CONTENCION DE LA ZONA ZRP SILLUSTANI 22, ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA MANGOMARCA ALTA (APTL), COMUNA 2 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	100.0
2449653: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA AV. JOSE OLAYA DESDE LA MZ. 14 LOTE 4 HASTA LA MZ. 16 LOTE 2 EN EL AA.HH. CAJA DE AGUA, COMUNA 4 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	99.9
2449654: CREACION DE ESCALERAS EN LOS PASAJES N° 2, SUCRE, FRANCISCO PIZARRO, QUINUA, MARIATEGUI, MERCURIO, MIGUEL GRAU Y CESAR VALLEJO EN EL AA. HH. ALTA PALOMA DE CAMPOY, COMUNA 1 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	100.0
2450281: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PASAJE 1, 2, 5, 7, 8, 9 Y CALLE 1 DEL AA.HH. SIMON BOLIVAR, COMUNA 17 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	99.9
2450751: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE N°1, PJE. D8 Y D9 DEL PUEBLO JOVEN CERRO LOS ANGELES DE CAMPOY, COMUNA 1 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	100.0
2450758: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE PRINCIPAL DEL A.H 28 DE FEBRERO, COMUNA 13 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	89.1



MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

2450760: CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA MZ L Y J EN EL A.H. HEROES DE LA BREÑA, COMUNA 1 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	100.0
2451029: CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE LOS HALCONES EN LA AGRUPACION FAMILIAR EL PALOMAR DE LOS SAUCES, COMUNA 9 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	100.0
2451033: CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE LOS CIRUELOS EN LA AGRUPACION FAMILIAR FORJADORES DEL MIRADOR DE ZARATE (CAHUIDE), COMUNA 3 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	100.0
2451036: CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE E EN LA AGRUPACION FAMILIAR SAN CRISTOBAL NUEVO MILENIO - SECTOR LOS JARDINES, COMUNA 9 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	100.0
2451196: CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE LOS GORRIONES Y PJE. LAS MARTIGARIAS DE LA AGRUPACION FAMILIAR EL MIRADOR SUPER S IV, COMUNA 17 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	93.9
2451330: CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PASAJE PRINCIPAL EN LA AGRUPACION FAMILIAR VILLA DEL SOL, COMUNA 10 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	100.0
2470505: CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO DEL PARQUE N° 6 DE LA ASOCIACION PRO VIVIENDA COMPRADORES DE TERRENOS DE CAMPOY - III ETAPA, COMUNA 1 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	85.8
2515824: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. RIO GRANDE, DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	99.1
2515873: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. PAMPA ALTA, DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	99.8
2515874: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. CANTO BELLO, DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	98.7
2515875: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. PROCERES, DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	93.3
2528302: MEJORAMIENTO DE ESPACIO DEPORTIVO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO EL PARAISO, COMUNA 12 DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	84.1
2530457: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN PERIMETRO DE LA I.E. N° 1182 EL BOSQUE - URBANIZACION	87.8



MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

CANTO REY, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	
2530723: MEJORAMIENTO DE ESPACIO DEPORTIVO EN LA AGRUPACION FAMILIAR VIRGEN DEL CARMEN, COMUNA 13, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	84.1
2534928: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN EL AA.HH. PROYECTO INTEGRAL NUEVO AMANECER SECTOR SANTA ROSA - COMUNA 7, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	100.0

Fuente: Sub Gerencia Obras Públicas - Informe N°104-2023-SGOP-GDU/MDSJL

CUADRO 30 PROYECTOS/OBRAS CON EJECUCION MAYORES A 25% Y AVANCES MENORES AL 80% DEL AÑO 2022

PROYECTO/OBRA	AVANCE*
2451327: CREACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA MZ H EN LA AV. NUEVA CASUARINA EN LA AGRUPACION FAMILIAR NUEVA CASUARINA, COMUNA 5 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	47.8
2513926: CREACION DE LA CASA DE LA JUVENTUD EN LA URBANIZACION ZARATE, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	37.6
2531814: CONSTRUCCION DE SUMINISTRO DE AGUA Y SALUBRIDAD; EN EL(LA) AGRUPACION FAMILIAR MANO DE DIOS III ETAPA HUASCAR CON PILON DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	58.6

Fuente: Sub Gerencia Obras Públicas - Informe N°104-2023-SGOP-GDU/MDSJL



CUADRO 31 PROYECTOS/OBRAS CON EJECUCION MENORES AL 25% DEL AÑO 2022

PROYECTO/OBRA	AVANCE*
2530355: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DESDE EMP. AV. GRAN CHIMU HASTA EMP. CALLE LAS GOLONDRINAS EN EL AA.HH. 28 DE JULIO - URBANIZACION CAMPOY, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	2.2

Fuente: Sub Gerencia Obras Públicas - Informe N°104-2023-SGOP-GDU/MDSJL



c) Dificultades presentadas

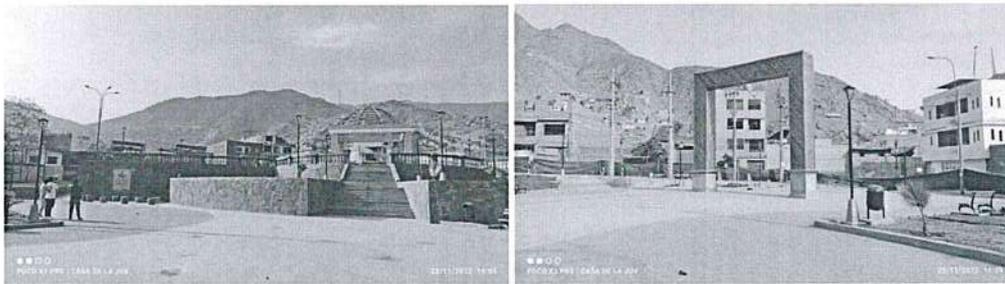
- Recurso Humano Técnico limitado, para los seguimientos de las atenciones y obras establecidas.
- Demora en la concreción de obras, en muchos casos, por algunos vicios o modificaciones en los expedientes técnicos, ya en el proceso ejecutivo.

MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

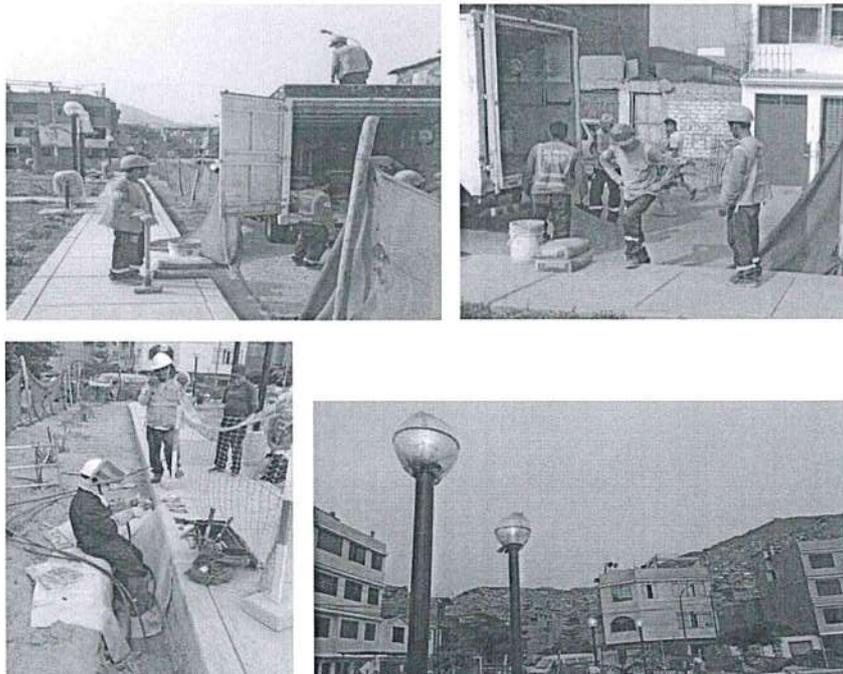
- Poca interrelación entre los sistemas administrativos municipales, que dilatan los procesos de ejecuciones y liquidaciones de obra.
- Escasa normativa a nivel de Directivas que coadyuven a proceso más eficientes de gestión.
- Producto de las dificultades mencionadas, un total de 57 proyectos/obras se encontraron sin ejecutar de las cuales 66,67% estaban incluidas en el Presupuesto Institucional Modificado, con su respectiva certificación.

d) Fotografías

CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO DEL PARQUE N° 6 DE LA ASOCIACION PRO VIVIENDA COMPRADORES DE TERRENOS DE CAMPOY



MEJORAMIENTO DEL PARQUE N° 1 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA ISRAEL, COMUNA 11



CREACION DE MUROS DE CONTENCION EN EL ASENTAMIENTO HUMANO LOS JAZMINES, COMUNA 2

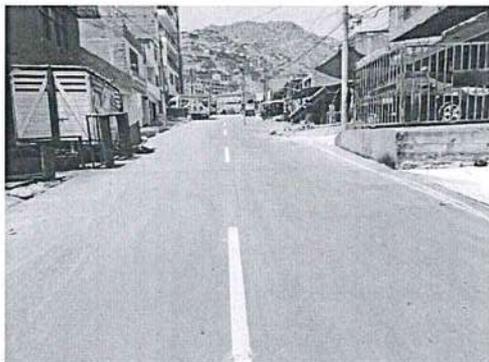
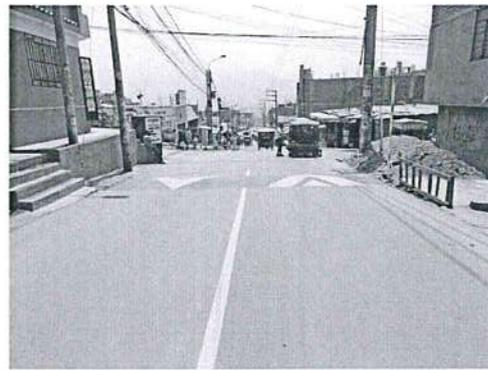


CREACION DEL PARQUE JOSE CARLOS MARIATEGUI EN EL AA.HH. ARRIBA PERU, COMUNA 14



MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. PAMPA ALTA,



MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. RIO GRANDE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS

La Sub-Gerencia de Obras Privadas y Habilitación Urbana es un órgano de línea de la Gerencia de Desarrollo Urbano, que tiene como objetivo propiciar el crecimiento urbano ordenado del distrito, en concordancia con la normativa técnica-legal y conforme a las políticas de desarrollo establecidas por la Municipalidad.

Además, la Sub-Gerencia es capaz de proporcionar una buena calidad de vida a los pobladores de nuestro Distrito de San Juan de Lurigancho, mediante una adecuada y oportuna atención a consultas técnicas y a expedientes para Autorización de Construcción, Demolición, Certificado de Conformidad de Obra y Declaratoria de Fábrica, asimismo ser capaz de proporcionar asesoramiento especializado en la Etapas de Control y Supervisión de obras de las construcciones legalmente autorizadas.

a) Principales actividades

- Mejoramiento de los procesos de construcción y reducir la informalidad de edificaciones; se han logrado identificar ejecución de obras sin licencias de edificación lo cual mediante documento se puso en conocimiento a la Subgerencia de Control, Operaciones y Sanciones para efectos de tomar las acciones correspondientes.
- Regularización de edificaciones al otorgar licencias y realizar fiscalización de los distintos procesos de obras privadas; se atendió los procedimientos de licencias de edificación y regularización en sus diversos tipos y modalidades en concordancia con el TUPA vigente y el Decreto Supremo N°029- 2019-VIVIENDA.
- Habilitar espacios rústicos para el desarrollo de saneamiento físico legal y al mismo tiempo actualización de base gráfica en relación a habilitaciones urbanas; se atendió los procedimientos de regularización habilitaciones urbanas ejecutadas y en lo posible se ha realizado la actualización en la base gráfica.
- Mejoramiento del Sistema de seguridad en la construcción y cumplimiento del proceso constructivo según RNE; se ha llevado el control y debido archivamiento de los informes de las inspecciones técnicas realizadas por profesionales acreditados según disposición legal.

Actualización y Compatibilidad en relación a usos del suelo y parámetros para nuevos proyectos de edificación de acuerdo a la ordenanza N°1081- MML; se ha atendido las solicitudes de los Certificados de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios de acuerdo a lo establecido en el TUPA vigente y el Decreto Supremo N°029-2019-VIVIENDA.

- Transparencia en los registros de procedimientos administrativos y mejoramiento de la administración de documentos; se ha realizado una administración ordenada y correcta de los expedientes administrativos desde la recepción, asignación a los responsables para su atención y emisión del acto administrativo, hasta el archivamiento correspondiente.



MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

- Mejoramiento de la calidad de vida con la obtención de servicios básicos; se ha atendido los pedidos de visación de planos para otorgamiento de servicios básicos en estricto cumplimiento y respeto a las normas legales vigentes.
- Saneamiento Físico Legal de Propiedades Urbanas y Rústicas; se ha atendido las solicitudes de visación de planos para los fines establecidos en el Código Procesal Civil, las subdivisiones de lotes e independizaciones de terrenos rústicos en estricto cumplimiento, respeto y aplicación del principio de legalidad.

b) Logros alcanzados

- Se logró atender y resolver de manera oportuna y personalizada los procedimientos solicitados por los administrados, contando con profesional calificado y especializado para cada procedimiento.
- Se ha logrado emitir 45 licencias de edificaciones, entre edificación nueva, remodelación y ampliación, demolición y conformidades de obras.
- Se ha logrado registrar y ordenar al 80% todos los archivos físicos que se encuentran en la Subgerencia.
- Se elaboró una base de datos de los documentos que obran en el acervo documentario de la Subgerencia.
- Se implementó las sesiones virtuales de los delegados que conforman la comisión técnica calificadora de edificaciones y habilitaciones urbanas, tanto por parte del Colegio de Arquitectos y Colegio de Ingenieros.
- Se captó recursos económicos por la imposición de multas por habilitar sin licencia.
- Se implementó un plan estratégico para la debida administración de los procedimientos administrativos que ingresaron a la Subgerencia, permitiendo una mayor eficiencia al momento de emitir los actos administrativos.
- Se han emitido 659 certificados de parámetros urbanísticos y edificatorios, y 139 planos visados para prescripción adquisitiva de dominio y rectificación de área, linderos y medidas perimétricas.

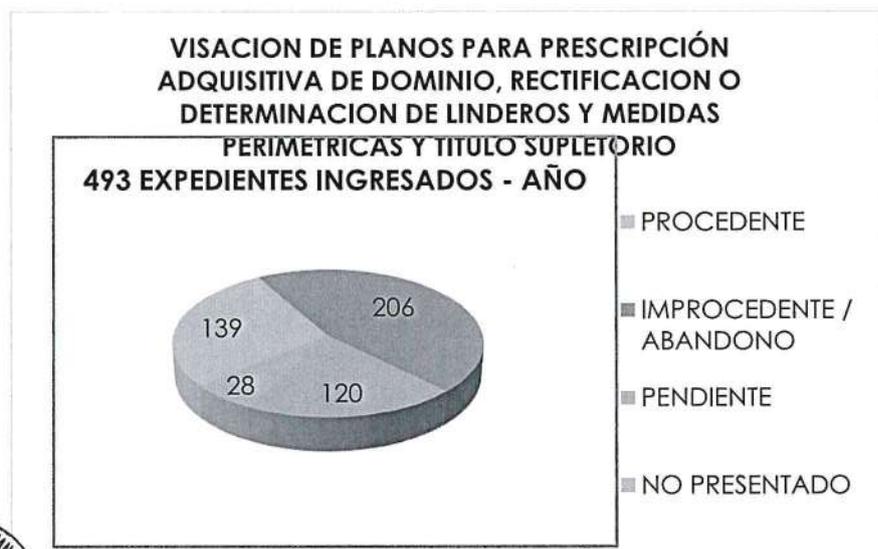


GRÁFICO 6 CERTIFICACIONES EN EL AÑO 2022



Fuente: Sub Gerencia Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas - Informe N° 013-2023--SGOPHU-GDU/MDSJL

GRÁFICO 7 VISACIONES DE PLANOS EN EL AÑO 2022



Fuente: Sub Gerencia Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas - Informe N° 013-2023--SGOPHU-GDU/MDSJL

c) Dificultades presentadas

- La plataforma virtual de ingreso de expedientes (mesa de partes virtual), no controla ni discrimina el ingreso de solicitudes, los mismos que ingresan con requisitos incompletos, tampoco discrimina los anexos referidos a un mismo expediente, ni la duplicidad de solicitudes por la misma pretensión, los cuales generan otro número de expediente para un mismo caso, lo que da un falso número total de expedientes en trámite; asimismo, permite el ingreso de solicitudes por personas distintas al administrado, por lo que, al realizar la búsqueda no permite filtrar por administrados.

MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

- No se cuenta con cámaras web para las reuniones virtuales con las comisiones técnicas calificadoras de proyectos de edificación y habilitaciones urbanas, toda vez que se usaron equipos y red personal para llevar a cabo dichas reuniones.
- El sistema de trámite documentario no contribuye al seguimiento correcto de los procedimientos administrativos, toda vez que luego de iniciar un documento matriz no se relacionan con sus anexos ingresados.

SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

La Subgerencia de Estudios y Proyectos es una unidad orgánica adscrita a la Gerencia de Desarrollo Urbano, tiene por objetivo elaborar estudios de preinversión en el marco Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que pueden ser proyectos, IOARR y FUR. Así como participar en el ciclo de inversiones como UF en coordinación tanto con el OPMI y UEI para la ejecución de inversiones en el distrito

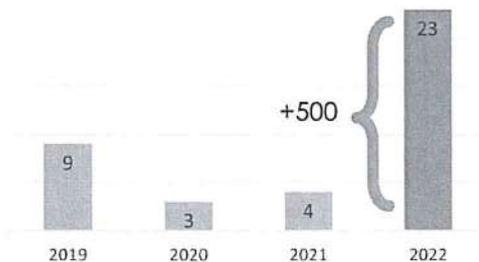
a) Principales Actividades

- Planificación, organización y dirección de la Fase de Formulación de Proyectos.
- Evaluación del Ciclo de Inversión de proyectos.
- Concepción técnica y dimensionamiento de los proyectos de inversión, a fin de determinar la viabilidad y/o aprobación.
- Declaración de Viabilidad de los proyectos de inversión, a partir de la elaboración documentación técnica sustentadora.
- Aprobación de la ejecución de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y rehabilitación.
- Coordinación y atención a consultas al Órgano de Control Interno.

b) Logros alcanzados

- Se incrementó +500% la cantidad de proyectos declarados viables diversificando las locaciones donde estos tienen impacto.

Viabilidad de Proyectos de Inversión



MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

- Se incrementó +1400% la cantidad de aprobaciones de IOARR, en diferentes locaciones del distrito.



c) Dificultades presentadas

- Se redujo -20% la cantidad de Ideas de Inversión Registradas, sin embargo, la sumatoria de los montos registrados como Ideas de Inversión aumento en 6 millones de soles, por encima de lo realizado el año 2021.



GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

La Gerencia de Desarrollo Social es un órgano de línea, que tiene como objetivo crear las condiciones necesarias para un adecuado desarrollo humano y social en la gestión del desarrollo sostenible y sustentable del distrito de San Juan de Lurigancho.

a) Principales Actividades

- Implementación de Políticas Sociales de inclusión
- Monitoreo de los servicios prestados por las unidades orgánicas de Bienestar Social y Salud, Educación, Cultura, Deporte y Juventudes

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
 GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
 SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

- Supervisión e implementación de las políticas sociales de inclusión

b) Logros alcanzados

Reparto de los alimentos de Qali Warma a las ollas comunes y personal vulnerable del distrito, así como el reparto de agua de manera gratuita que se realiza mensualmente a las comunas de san juan de Lurigancho.

CUADRO 32 ACTIVIDADES REALIZADAS JUNTAMENTE CON LAS SUBGERENCIAS EN EL AÑO 2022

Meses	Actividades Realizada
ENERO	Reparto de agua
FEBRERO	Semana de representación
MARZO	Reparto de agua
ABRIL	Reparto de agua
MAYO	Reparto de agua
JUNIO	Campaña "Lima te Vacuna" Reparto de agua Reparto de kits de alimentos de Qali warma
JULIO	Distribución de alimentos de Qali Warma a las ollas comunes y personas vulnerables Reparto de agua Talleres de alfabetización al programa CIAM
AGOSTO	Distribución de alimentos de Qali Warma a las ollas comunes y personas vulnerables Reparto de agua Talleres de alfabetización al programa CIAM
SETIEMBRE	y personas vulnerables Reparto de agua Talleres de alfabetización al programa CIAM
OCTUBRE	Evento por el día nacional con personas con discapacidad Reparto de agua Talleres de alfabetización al programa CIAM
NOVIEMBRE	Reparto de agua Talleres de alfabetización al programa CIAM
DICIEMBRE	Reparto de agua Evento navideño inclusivo para personas con discapacidad talleres de alfabetización al programa CIAM

Fuente: Gerencia de Desarrollo Social- Memorando N° 094-2023--GDS/MDSJL

c) Dificultades presentadas

- Falta de profesionales como psicólogos, terapeutas, abogados para atender requerimientos de los adultos mayores, adolescentes y niños que necesitan para el desarrollo personal de sus talleres



SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDES

La Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes es una unidad orgánica que, tiene como objetivo desarrollar las actividades conducentes a mejorar la calidad de vida de la persona en el ámbito de la jurisdicción del distrito, a través de la promoción de la mejora de la calidad educativa; fomentando la recreación y la actividad.

SUB GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD

Es una unidad orgánica que tiene como objetivo desarrollar las actividades conducentes a mejorar la calidad de vida de la persona en el ámbito de la jurisdicción del distrito, a través de la promoción de la salud en aspectos preventivos; mejorando las condiciones de vida del menor en estado de abandono, del discapacitado, del anciano, de la niñez, de la mujer y la familia

▪ **OMAPED**

La oficina de OMAPED – Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad en referencia a los lineamientos, medidas y acciones que se deben optar frente al Marco de la Emergencia sanitaria a nivel nacional, OMAPED, tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad detectando sus necesidades y de la misma forma promover la igualdad de oportunidades.

▪ **CIAM**

El Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM), es un espacio exclusivo que brinda diversos servicios y programas a favor de las personas adultas mayores a partir de los 60 años de edad, cuyos objetivos principales son:

- Socialización
- Recreación
- Atención Integral
- Desarrollo social y cultural
- Desarrollo económico

a) Principales actividades

✓ **OMAPED**

- Atención a usuarios
- Empadronamiento (Nuevos Usuarios)
- Afiliación al programa contigo
- Campaña de silla de ruedas gratuito
- Taller psicológico
- Charla de emprendimiento
- Talleres diversos
- Celebración de fechas cívicas
- Verificación de alertas y seguimiento al adulto mayor con discapacidad

✓ **Salud y Bienestar**



MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

- Inspecciones de vigilancia
- Campañas de Salud
- Capacitaciones de buenas prácticas de alimentos y planes operativos de saneamiento estandarizados para mercados de abastos.
- Charlas informativas de enfermedades
- Fiscalización en los centros de abastos del distrito.

✓ **Defensoría Municipal Del Niño, Niña Y Del Adolescente (DEMUNA)**

- Atención a usuarios, seguimiento de casos
- Charlas diversas
- Conciliaciones por alimento tenencia y/o régimen de visitas
- Apertura de expediente por riesgo de desprotección, violencia, reconocimiento, abandono
- Atenciones Psicológicas
- Visitas y monitoreo

✓ **CIAM**

- Atención a usuarios
- Empadronamiento (Nuevos Usuarios)
- Promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores
- Promoción de la seguridad económica social
- Protección familiar y comunitaria
- Atención de la salud y prevención de enfermedades
- Talleres diversos
- Terapia física y rehabilitación

b) Logros alcanzados

✓ **OMAPED**

- Las personas con discapacidad juegan un rol importante en la sociedad, con su esfuerzo y perseverancia han venido ganando espacio en diferentes sectores socioeconómicos de nuestro país y en nuestro distrito.
- Se han realizado gestiones con aliados estratégicos para generar todo tipo de ayuda a favor de las personas con discapacidad tales como asesorías legales y psicológicas de forma gratuita entre otras actividades propias a la Gestión.

✓ **Salud y Bienestar**

- El área de Salud y Bienestar en coordinación con el ministerio público de la fiscalía de prevención de delito (zona baja, media y alta) viene desarrollando operativos en todo el distrito para prevenir los delitos contra la salud pública, se han realizado con el policlínico municipal para la realización de campañas médicas en las zonas más necesitadas del distrito, dirigidos para el público en general y para trabajadores que laboran en dicho centro.

✓ **Defensoría Municipal Del Niño, Niña Y Del Adolescente (DEMUNA)**

- Se atendió a usuarios de forma virtual y presencial con las medidas preventivas



MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

- Se brindó asesoría legal y psicológica, seguimiento de casos.
- Atención de expediente por riesgo de desprotección, violencia, reconocimiento, abandono.
- Se realizó campañas médicas.
- Se realizó atención a los expedientes y seguimiento oportuno de forma virtual.

✓ **CIAM**

- Se atendió a los usuarios
- Se empadronó a adultos mayores
- Se brindó talleres a los adultos mayores.
- Se dio seguimiento de pensión 65 y derivación de casos

c) Dificultades presentadas

- Deficiencia de equipos tecnológicos, mobiliarios para el traslado de equipos en el desarrollo de eventos y de material publicitario para el desarrollo de las actividades.

SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL

La Subgerencia de Participación Vecinal es una unidad orgánica, tiene como objetivo fortalecer a la ciudadanía creando las condiciones necesarias para una adecuada participación de la sociedad civil, población e instituciones públicas, privadas, y/o demás organizaciones representativas de la población en la gestión del desarrollo sostenible y sustentable del distrito de San Juan de Lurigancho.

SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y DE LUCHA CONTRA LA POBREZA

La Subgerencia de Programas Sociales y de Lucha Contra La Pobreza es una unidad orgánica, responsable de la ejecución del Programa del Vaso de Leche en sus diferentes fases, así como de desarrollar acciones destinadas a promover programas y proyectos nutricionales y de complementación alimentaria, con énfasis en la población vulnerable del distrito, según los lineamientos establecidos en los dispositivos legales vigentes y los acuerdos emanados del Comité del Vaso de Leche, Comedores Populares y Autogestionarios, Clubes de Madres y las que resulten de los Convenios según corresponda al amparo de la norma.

a) Principales actividades

✓ **PROGRAMA DEL VASO DE LECHE (PVL)**

- Total, de Beneficiarios registrados en el RUB PVL = 74,185
- Actualmente en el distrito de San Juan de Lurigancho se atiende a 74,185 beneficiarios conformados por población de prioridad 1 y prioridad 2, y están distribuidos en 2,666 comités pertenecientes al Programa Vaso de Leche.
- Actualización de la Tabulación de las raciones a los Beneficiarios (Leche y Avena) según prioridades (Prioridad 1 y Prioridad 2) de acuerdo a las normas vigentes.



MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

- Control y registro actualizado de las cantidades distribuidas y saldos de los productos existentes en el Almacén Periférico N° 1
- El presupuesto anual del Programa Vaso de Leche de la MDSJL es s/.10'588,341.00 de los cuales se ha ejecuto en su totalidad dicho importe.
- En el mes de diciembre se realizó una mejora de ración en Leche entera Gloria en 03 semanas de Distribución para los Beneficiarios de la segunda prioridad.
- Reporte de los 03 trimestres - 2022 de las raciones distribuidas y gastos e ingresos a la Contraloría General de La República.

✓ **PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (PCA)**

- Distribución de alimentos a los 334 centros de atención del PCA desde el mes de abril hasta diciembre del 2022, Correspondiente a 12 meses.
- Se realizó la Supervisión a los 334 centros de atención (Comedores, Hogares y Adulto mayor en riesgo) del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) en el año 2022.
- Se entregó los subsidios económicos a los comedores populares correspondientes desde el mes de enero hasta diciembre del 2022.
- Reporte de indicadores de gestión del PCA al MIDIS en todo el año 2022.
- Remisión al MIDIS los Indicadores de Gestión del PCA de forma trimestral

✓ **PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (PCA)**

- Trabajo de campo que constituyo en la visita de los 36 centros de salud para el pegado del cronograma de recojo de canasta correspondiente al mes en curso.
- Traslado de productos del almacén al lugar de elaboración de canastas.
- Elaboración y organización de padrones de los beneficiarios.
- Elaboración de canasta según cronograma de entrega.
- Atención al usuario, control y verificación de documentos solicitados para la entrega de la canasta.
- Distribución de canastas según cronograma.
- Digitalización de padrones en plataforma ofimática, conteo y verificación de documentación.

✓ **UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO (ULE)**

- Planifica el trabajo de la ULE considerando el contexto local y los lineamientos establecidos para la operatividad del sistema de focalización de hogares (SISFOH).
- Implementa las acciones de empadronamiento y remite la información sobre los hogares a la DOF del MIDIS en los plazos establecidos a través de los aplicativos del SISFOH.
 - ❖ Recibe amablemente a la población que se apersona a la ULE para presentar su solicitud de CSE.
 - ❖ Ingresa la información del "Formato de Solicitud S100 o R200" en el SIGOF en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados desde la fecha de solicitud. Revisa la respuesta y de corresponder aplica la Ficha Socioeconómica Única (FSU).
 - ❖ Visita los hogares y aplica los instrumentos de recojo de datos conforme a los lineamientos emitidos por la DOF.



MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022

- ❖ Ingresar la información en el aplicativo y enviar a la DOF hasta obtener el Formato D100.

b) Logros alcanzados

✓ **PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (PCA)**

- Se logró cumplir con la Distribución de Alimentos de los centros de atención del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) el cual correspondió a 12 entregas.
- Se logró programar los Subsidios a los Comedores populares del PCA.
- Se logró Supervisar a los centros de atención del Programa de Complementación Alimentaria en el año 2022.
- Se realizó la atención y recepción de Balances de los comedores populares subsidiados.
- Se logró Capacitar a los centros de atención sobre actividades relacionadas al PCA.
- Se cumplió con el reporte trimestral de indicadores de gestión del PCA

✓ **PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (PCA)**

- Cumplimiento con la entrega de las canastas de alimentos a los pacientes con TBC, registrados en las postas médicas de sus respectivas zonas.
- Reducción en los tiempos de entrega de las canastas a los pacientes con TBC.
- Tener una base de datos en Excel de los pacientes de TBC.
- Brindar un mejor servicio al paciente postrado, llevando su canasta a su domicilio previa coordinación con la licenciada del centro de salud.
- Mayor flexibilidad en los horarios de entrega de canastas al paciente.

3. Canastas entregadas correspondientes durante el año 2022

AÑO	CENTRO DE SALUD	MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SETIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE		
		PROGRA MADO	ENTREG ADO	SALDO																								
2022	CENTROS DE SALUD MINSA	964	895	69	984	916	68	999	917	82	986	895	91	992	873	119	998	916	82	1014	904	110	991	812	179	991	878	113
2022	CENTROS DE SALUD DE SALUD	272	243	29	276	256	20	294	278	16	292	239	53	296	243	53	298	255	43	275	239	36	262	218	44	273	235	38
2022	TOTAL	1236	1138	97	1260	1172	87	1293	1195	98	1278	1134	144	1288	1116	172	1296	1171	125	1289	1143	146	1253	1030	223	1264	1113	151

Fuente: Sub Gerencia de Programas Sociales y de Lucha contra la Pobreza- Informe N° 020-2023-SGPSLCP-GDS/MDSJL

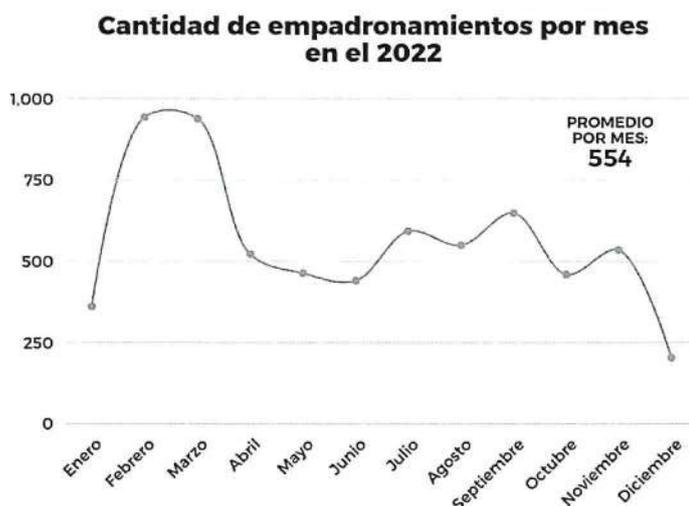


✓ UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO (ULE)

Los logros obtenidos en el 2022, se informan haciendo referencia al INFORME 2022-ULE-SG/PSLCP-GDS/MDSJL, entregado como parte de la entrega de cargo de la Unidad Local de Empadronamiento se pudo analizar la siguiente información:

- Cantidad total de hogares empadronados en el 2022: 6650
- Promedio mensual de hogares empadronados: 554
- Promedio diario de hogares empadronados: 25

GRÁFICO 8 EVOLUCIÓN DE LA DEMANDA MENSUAL DE EMPADRONAMIENTOS



Fuente: Sub Gerencia de Programas Sociales y de Lucha contra la Pobreza- Informe N° 020-2023-SG/PSLCP-GDS/MDSJL

